República Argentina---Enero 26 de 1873 | BUENOS AIRES | Año I—Núm. 319

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—**Fernando Pozzo** | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—**Fermin Torrado**

Almanaque

DOMINGO 26—Nuestra Señora de Betlehem. San Policarpo obispo y mártir y Santa Paula viuda.

LUNES 27—San Juan Crisóstomo obispo y doctor.

Esto diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestro adelantado .... " 150
Por año.......... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " 1
Del dia anterior.......... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos.... " 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredito.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable, (Vease la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Aviso Municipal

Los infrascriptos, que componen la Seccion de Higiene Municipal, competentemente autorizados, invitan á todos, los que hayan prestado sus servicios durante las dos epidemias del cólera y de fiebre amarilla, á su semejantes, se presenten á esta Seccion de una á tres de la tarde en todos los dias hábiles, en el improrrogable término de quince dias, contados desde la fecha para probar debidamente esos servicios para concedérceles la medalla y diploma que á juicio de esta Seccion, y en vista de los comprobantes que presenten, puedan ser acreedores.

Enero 11 de 1873.

Justo Meza—Juan A. Argerich.

15 p.

Secretaria de la Municipalidad.

Se avisa á Don Juan Benvenuto tenga á bien pasar por esta oficina á imponerse de la resolucion tomada en su propuesta para la provision de pan á los Hospitales.

Otro.

A D. José Alegre ó su fiador D. Juan B. Molina se hace saber que ha sido aceptada la propuesta para la provicion de carne á fin de que pasen á imponerse antes de estendsr el contrato. 15 p.

Bonos Municipales

En Buenos Aires á siete de Enero del año de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en la Oficina del Crédito Público el Sr. Municidal Dr. D. Benjamin Canard, el Gefe de la espresada Oficina D. Alfonso Demaria y el de la Recaudacion de Impuestos Municipales D. Ernesto Etchegaray, se procedió por ante mi el Secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al cuarto trimestre del año pasado de mil ochocientos setenta y dos, de setenta y un «Bonos Municipales» de dos mil quinientos pesos cada uno, de los creados por la ley de 23 de Junio de 1870, resultando premiados los designados con los números siguientes:—28—39—46—183—187—219—224—293—332—339—353—384—408—409—413—448—510—511—690—811—885—935—943—960—1092—1399—1446—1511—1777—1952—2096—2301—2360—2678—2682—2934—3250—3280—3356—3458—3527—3935—3945—3959—4027—4079—4127—4267—4286—4383—4543—4571—4629—4712—4726—4750—4803—4857—4958—4968—5079—5103—5129—5285—5414—5532—5546—5606—5872—5902—5980.

Dióse en seguida por terminado el acto firmando la presente:

Alfonso Demaria—B. Llorente—Benjamin Canard—Ernesto Etchegaray.

Los interesados pueden ocurrir desde el lunes 27 del corriente á la Tesoreria de la Municipalidad, donde se efectuará el pago de los Bonos amortizados y los intereses correspondientes al último trimestre de 1872.

Por órden—*Ernesto Etchegaray.*

E26 15p.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ENERO 26 DE 1873

El comercio en general

Dos veces hemos tratado de alimentar el epígrafe que ponemos hoy al frente de nuestros editoriales y aunque nó podemos alhagarnos con la gloria de haber realizado nuestro propósito, ni demostrado elocuentemente nuestras teorías, sin embargo, hemos hecho algo en ese sentido.

No es naturalmente nuestra pretension agotar el mundo de motivos y de ideas que nacen simpáticamente de una tendencia tan trascedental y benéfica como la que sirve de centro por decirlo así, á tan árdua tarea.

Es verdad tambien, que la teoria del comercio por sí sola es de una bondad y una elasticidad prodigiosa.

Teorizar este fecundo tema, es lo mismo que lanzar con brio nuestras mas sublimes aspiraciones en medio del occeano proceloso de las armonias de una naturaleza virgen y fecunda.

El tema por sí solo, es puede decirse, el verdadero motor que hace andar nuestra pluma y nos guia en la emision de nuestros pensamientos.

Nosotros al desear servir á esta idea, solo queremos hacer notar que escribimos en tesis general; y que si no citamos autores y no traemos al terreno de nuestra esposicion, el recuerdo de estudios importantísimos, con relacion á las grandes cuestiones económicas sociales que discutimos, es por que, escribiendo para un pueblo esencialmente ilustrado y comercial, nos concretámos solamente á hacer la esposicion de nuestras ideas y teorias al respecto.

Y al afirmar un precedente semejante, no lo hacemos porque creamos que alhagando al pueblo con nuestros propósitos y nuestra palabra, se haga mas aceptable, y sea recibida con mas benevolencia.

Si hacemos esa afirmacion, es por que en verdad hay pocos pueblos en el mundo moderno que alcanzamos, en los cuales el comercio y la libertad se hallan hermanado de un modo mas digno, mas perfecto, ni mas natural.

Entre nosotros, el comercio ha marchado á banguardia de nuestras instituciones; y sus hombres y sus elementos constitutivos, han sido los agentes mas poderosos que hemos tenido.

Los comerciantes del último siglo han sido los primeros removedores del coloniage, ya en tiempo de nuestros reyes y del bárbaro despotismo del sistema monopolizador de las viejas monarquias de la Europa, pedian á los reyes franquisias y minaban por su base la esclavitud que tiranizaban las Américas y coartaban su libertad.

Uno de los ejemplos mas notables que nos legaran los últimos tiempos del coloniage, fué sin duda la instalacion en nuestra ciudad del tribunal de comercio.

Esa gran conquista fué indudablemente la señal mensagera de épocas mejores y de tiempos que mas tarde y hasta nuestros dias, han ido en crecimiento multiple y prodigioso.

Aún existen, entre nosotros actores de las épocas de esclavitud y coloniage.

Nadie al contemplar la hermosa perspectiva y actividad que ofrece nuestra capital, sospecharia en esos tiempos el portentoso adelanto moral, político y comercial que hemos alcanzado.

Nadie decimos, porque, nuestro presente no es mas que el preludio de las fabulosas riquezas en que nos muestra un porvenir halagüeño, comparando nuestros tiempos, con los que han luchado los héroes de nuestras guerras de regeneracion é independencia, hoy que tenemos las riquezas comerciales que se anidan en nuestro suelo, la portentosa arribada de transportes y vapores que surcan nuestros puertos y las costas de nuestros mares, nuestro pasado aparece como el átomo que entra á metamorfearse en él gérmen generador de un grande y desconocido prodigio.

La República Argentina de hoy no parece por su talla ni por su riqueza, la hija oscura y desconocida de una pobre y efímera colonia de la España.

Nuestro presente como pueblo, como elemento social, como potencia de comercio traslantico, de esportacion y de importacion, está muy lejos y muy adelante de los tiempos que modelan nuestra historia, hasta ahora medio siglo.

Y este crecimiento prodijioso no es mas que el efecto de las leyes que rijen las nuevas generaciones y que sirve de base *positiva y determinada* á la regeneracion del mundo antiguo.

Y el comercio es la base de todo este gran movimiento, el es el gérmen que desarrollándose con la marcha lenta pero segura de los grandes prodijios, ha empujado las cosas y los hombres hasta lanzarlos á su pesar tal vez, en la ancha via del progreso.

Las conquistas todas de la libertad á él se le deben.

Sin la vida fecunda y prodigiosa del comercio, nuestros héroes, nuestros elementos populares y nuestra propia vitalidad, hubierán, permanecido en el vacio ó en medio de las lóbregas tinieblas de la ignorancia.

El Buenos Aires de hoy seria como el de antaño, el plástico reflejo de las añejas tradiciones, de las bárbaras teorias del estanco y del monopolio en nuestro puerto, solo se haria sentir por el monótono zuzurro de las olas espumosas y bravías de nuestro golfo.

Uno que otro vagel de grotesco aspecto quizá se columbiaria al esfuerzo del flujo y reflujo de nuestro rio.

Una que otra barquilla amenizaria el paysage alegre y halagüeño que hoy dia nos ofrece.

El silencio de las tumbas nos rodearia por todas partes y el fastidio y la carcoma de la molice, minaria nuestro espíritu y mataria en su infancia la fecundidad de la industria, la actividad del comercio y la espancion de la vida social, de la civilizacion y de la libertad.

Pero el génio del comercio, el estímulo de la especulacion y sus ventajas, la fuerza prodigiosa de las teorias ecónomicas modernas, fueron los que nos han arrancado del imbo en que viviamos, y nos han puesto á la altura de las grandes tendencias y de las modernas sociedades.

Ya hoy dia nuestro pueblo ha salvado el rubico de su infancia y de su nebulosa existencia.

Ya hoy dia la fuerza generativa de los grandes acontecimientos, que encierra nuestro porvenir nos lanzan con el poder irresistible del destino en medio de la ancha vía de nuestro engrandecimiento social, político y comercial á la vez.

Y ahora como hace setenta años, introducido el poderoso elemento comercial, en nuestra vírgen naturaleza, su benéfica accion nos lleva de la mano por el laverinto de nuestros desaciertos políticos hasta hacernos gozar en los primeros pasos que hemos dado, en el desarrollo de nuestra vida de los grandes veneficios de su influencia.

Ayer no más la república se agitaba y se concentraba en si misma al temor de uno nueva guerra.

Y sin embargo, apesar de la índole guerrera que nos distingue, no hubo un solo corazon que no temiera la lucha y se lamentara de la suerte del pais al verlo en peligro.

Pero no nacia ese temor en el corazon del pueblo á causa del espanto que en él pudiera despertar la imagen aterradora de las batallas, lo que lo hácia temblar, lo que le heria profundamente las fibras vigorosas de su alma indomable, era el temor de destruir su comercio, de inutilizar sus esfuerzos y sus sacrificios, el miedo de perder en una sola hora el fruto del sudor de su frente.

Era la suerte de su comercio lo que le interesaba, no era su sangre.

Ademas, si la guerra venia, si la fatalidad lo llevaba á ese terreno, el pueblo argentino, la nacion cosmopólita y valerosa, estaba casi segura de vencer.

Ella no podia dudar de esa victoria, el coloso apesar de su poder y de sus grandes medios, podia ser vencido, como el jigante de la historia.

Pero ese azar no lo alhagaba, esa esperanza y fé en su destreza é indole guerrera no lo satisfacia, Buenos Aires, tiene un otro amor, que el que hasta hace poco tiempo ha alimentado.

El comercio es hoy dia su bandera, el comercio es el alma de su riqueza prodigiosa y de pocos años.

Las cuestiones económicas sociales, son sus temas á discutir, en ellos ve con voraz anhelo el elemento constitutivo de su nuevo y fecundo presente.

Y es por esto que la paz ha sido su bandera y su propósito, es por esto tambien, que el simple amago de una guerra hoy dia, lo han conmovido y agitado lo que no han conseguido otras veces ni el estruendo del cañon, ni el mortífero efecto de la metralla.

¡Cuanta esperanza y consuelo no derraman en nuestro espíritu las promesas alhagadoras de la paz y de la libertad!

¿Donde encontrar un medio mas natural, mas propio y benéfico que el que nos ofrece el cultivo de la industria y del comercio?

¿Cual seria el caudillo que despues de ensangrentar en el mas fiero é indomito valor los vazos de su caballo en fiera lucha, podria ofrecer al pueblo una victoria mas brillante y espansiva?

Solo el recuerdo sacrosanto de los que murieron en Ayacucho, último altar del sacrificio, en que derramáron su sangre nuestros héroes y dieron la última estocada al dragon poderoso y feroz del oscurantismo, puede merecer la mirada propicia del pueblo.

La época de las guerras civiles y fraticidas han desaparecido.

Ahora la paz es la diosa de nuestros tiempos y su generosa hermana la libertad, nuestra generala.

El comercio es la verdad mas trascedental de la existencia positiva de nuestros tiempos.

Sin él, vegetariamos.

La última manifestacion hecha por el comercio de nuestra capital, ha puesto en evidencia esta tendencia.

El espíritu de la noble fiesta que ha tenido lugar en el teatro de la Opera, el juéves próximo pasado, es la última palabra de esta realidad.

Y si alguna idea agena al sentimiento generoso que reunia á tantas gentes á una misma mesa, y bajo una misma bandera, llegó á herir los oidos de los que allí en el banquete de la paz fraternizaban, y se confundian en una sola aspiracion y en una sola familia ella cruzó inofensiva como el lejano recuerdo de algun peligro q' nos amenazó alguna vez, nuestra existencia.

Continuaremos.

Primero eran tres ahora son cinco.

Hace dias nos dirigimos al cólega «La Pampa,» con el objeto de que nos digera quienes eran los tres diarios, que indicaba como cobijadores de infamias y defensores del Dr. Agrelo, en su calidad de juez acusado y procesado ya por sus jueces naturales.

Pero este cólega que solo dice lo que quiere y habla con razon ó sin ella lo que le dá la gana, no responde á nuestra pregunta ni se dá de ello por entendido.

No sabemos si el cólega, al proceder como lo hace, será porque él se crea con el derecho de lanzar lodo con regadera, como quien dice, sobre los transeuntes ó sobre aquellos á quienes él elija.

Francamente, nosotros no creiamos que el silencio se hiciera ante una injuria é injusticia semejante.

Nosotros supusimos que los cólegas rechazarian uno á uno el cargo que sobre todos hacia pesar la «Pampa».

Pero nuestra creencia ha sido vencida por la realidad que hemos palpado; sin embargo de que hemos puesto en salvo nuestra honorabilidad y nuestro consentimiento.

Es decir, nosotros hemos rechazado la injuria y el insulto.

Sucedido el caso, y cumpliendo con nuestro deber nada nos importaba la contestacion del cólega, desde que su silencio ponia indudablemente de manifiesto lo arbitrario de su inculpacion y de su ataque.

Lo hicimos entónces por la vindicta pública, como lo hacemos hoy nuevamente.

En el primer cargo hecho por *La Pampa*, eran tres, ahora en el número de ayer con fecha 25, nos dice que son cinco.

Al seguir con serena mirada la marea caprichosa y voluntaria del cólega, nos hace un efecto particular la índole de su carácter; y lo febril y calenturiento de su ajitada pluma.

Ayer eran tres hoy son cinco.

¿No es verdad que ese anuncio hecho en medio de los rayos y las centellas de un lenguaje metafórico y alarmante, el anuncio de ayer en que dice, eran tres y ahora son cinco, trae á la memoria del lector indiferente, algo de las reminicensias y del mérito escénico y fantástico de la Lucrecia?

Pues bien, segun «La Pampa» ahora son cinco los diarios que amparan y protejen el Juez Agrelo.

Pero ahora como hace unos dias, el cólega se reserva el derecho de silenciar al pueblo, quienes son los audaces y los bandidos.

Parece que quisiera hacer de esto un misterio y q' deseara realizar con el pueblo ó con sus lectores, el problema que con tanta galanura como talento realizó la bella sultana, contando cuentos á su terrible esposo.

Ella como verán nuestros lectores, de cuento en cuento y de misterio en misterio lo mantuvo por muchos años, embobado y lele al viejo sátrapa y feroz tirano.

Sin embargo, hoy por hoy nosotros volvemos á preguntar al cólega,—quienes son esos cinco?

Por Dios cólega, examínelos bien, no sea que entre los sentenciados por V. á la picota, se encuentre alguno de sus hermanos.

No olvide el cólega, el acto aquel en que Lucrecia, henchida de ódios y de la sed ardiente de la venganza, se encontró entre sus víctimas sin desearlo al hijo de sualma.

Recuerde esta historia y no sea el caso, que nos reproduzca la escena del feróz Cain.

Por Dios cólega, tenga mas serenidad y menos pasion, no se alucine, y no sueñe con los duendes, porque eso es dañoso y perjudicial.

Créanos, porque es consejo de amigo.

Decreto importante.

El Gobierno de Entre-Rios acaba de espedir un importante decreto, reglamentando la conversion de la deuda interna, por los nuevos títulos criados por ley de 27 de Mayo de 1872, y fijando los términos en que deben los interesados concurrir á hacer la conversion.

Los fondos públicos que representan la deuda interna de Entre-Rios, están en condiciones inmensamente mas faborales para su valorizacion, que los de Buenos Aires, puesto que aquellos gozan del 6 p.% de interes y dos de amortizacion á la suerte, siendo recibidos por su valor nominal en pago de tierras públicas, que bien se sabe la estimacion que están tomando en Entre-Rios por la gran demanda que de ellas hay, y á mas tienen en su favor, que el servicio de esa deuda se hará simultaneamente en aquella Provincia y en esta plaza por un agente que nombrará el Gobierno de Entre-Rios, segun lo dispone la ley de 27 de Mayo del año pasado.

Constándonos que existe en esta plaza una gran cantidad de libramientos y fondos públicos, pertenecientes á la deuda interna de Entre-Rios, y que debe ser convertida por los títulos de nueva creacion para que puedan gozar de los beneficios que la nueva ley les acuerda, publicamos á continuacion el decreto á que hemos hecho referencia.

Dice así:

Uruguay, Enero 20 de 1873.

Debiendo procederse á la conversion de la deuda mandada consolidar por las leyes de 22 de Abril de 1867, 8 de Agosto de 1868, 27 de Abril de 1869 y 6 de Junio de 1871, y á la redencion de los fondos públicos creados por la primera de las leyes citadas, en títulos del crédito público emitidos por el P. E. conforme á la ley de 27 de Mayo de 1872 con arreglo á la cual debe hacerse tambien el pago de intereses y amortizacion luego de efectuada la conversion y redencion á que se refiere la misma ley, y siendo necesario que la época en que deben verificarse ambas operaciones sea conocida de todos designándose al efecto con la anticipacion conveniente y dándole la mayor publicidad á fin de que los tenedores de fondos públicos en circulacion como los que lo sean de documentos sujetos á conversion no puedan alegar ignorancia y tengan el tiempo necesario para ocurrir á la oficina correspondiente á cumplir con la disposicion de la ley que el P. E. acuerda y—

DECRETA

Art. 1.° Señálase todo el mes de Abril y Mayo del año que corre para que dentro de ellos se presenten á la oficina del crédito público los tenedores de fondos públicos en circulacion como los que lo sean de documentos sujetos á conversion á fin de que les sean convertidos ó redimidos como lo dispone la ley de 27 de Mayo ya citada.

Art. 2.° El pago de intereses y amortizacion del trimestre q' vence el 30 de Junio de este año se hará como lo determina la misma ley, á cuyo fin el P. E. acordará el modo y forma en que debe practicarse el sorteo de los fondos públicos que han de amortizarse, y á que se refiere el artículo 8.° de la ley citada.

Art. 3.° Vencido el plazo señalado en el art. 1.° la oficina del crédito público no convertirá sino en virtud de órden del Gobierno los documentos que no se le hayan presentado á este fin dentro de dicho plazo, ni hará el pago de intereses y amortizacion de los fondos públicos en circulacion que no se hayan presentado dentro del mismo plazo para su redencion.

Art. 4.° Un mes despues de verificado la conversion de que trata (art. 1.° la Junta del crédito público presentará al Gobierno un estado detallado de todos los créditos convertidos con espresion del monto que representa cada uno de los documentos, y del número que le corresponda, para lo cual irán numerando correlativamente todos los créditos que se presenten á convertirse á fin de disponer oportunamente lo conveniente acerca de la inutilizacion de los documentos que representen la deuda convertida.

Art. 5.° Circulese este decreto á los Gefes Políticos para su publicacion, comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ECHAGÜE.
José Lino Churruarin.

El insidente del banquete al General Mitre.

Hemos visto con pesar que la mayor parte de nuestros cólegas, entre los que no se cuenta «El Nacional», han hecho erradas referencias y apreciaciones injustas á propósito de la salida inesperada del banquete del Ministro Dr. Avellaneda; y hallándonos en posesion de datos incontestables sobre lo ocurrido, creemos deber rectificar esas apreciaciones y referencias, mostrando la verdad de los hechos y aplicándolos, segun nuestra opinion, en su verdadero caracter.

Pero antes debemos hacer conocer otros hechos que darán la esplicacion de la actitud de la comision del banquete respecto del Gobierno Nacional, y de la inasistencia del presidente y la mayor parte de sus ministros.

La comision envió á su nombre las invitaciones al banquete á los miembros del gabinete Nacional, y á ella misma contestó el Sr. Sarmiento no serle posible asistir en razon de hallarse seriamente indispuesto.

El Sr. Frias, ministro del Interior, envió tambien á la misma sus escusas, manifestándole no poder asistir al banquete por causa del luto reciente que le habia sobrevenido debido al fallecimiento de su suegro el Senador Dr. D. Salustiano Zabalia.

Creemos que análogas escusas recibió la comision de los Sres. ministros Dominguez y Gainza, aunque nada nos consta al respecto.

El Dr. Tejedor se escusó tambien, aunque no conocemos la causal de su escusa.

Todos ellos sin embargo espresaban adherirse de corazon á la manifestacion que el alto comercio de nuestra plaza hacia en honor del negociador de los tratados de paz con el Brasil.

El Dr. Avellaneda fué el único miembro del gabinete Nacional que no envió sus escusas á la comision del banquete, mostrando asi que su ánimo era asistir á el.

Sin embargo, espíritus cavilosos que comentaban las escusas del presidente y ministros atribuyéndoles déliberados propósitos de no adherirse á esa manifestacion del comercio, hicieron creer á la comision que ninguno de los miembros del Gobierno asistiria al banquete, lo que dió lugar á que se mirara con cierta sorpresa la llegada del Doctor Avellaneda.

Llegado el momento de los brindis, los inició el presidente de la comision con una ruda increpacion al Gobierno Nacional, señalando las sillas vacias destinadas á él, como testigos mudos de que no queria adherirse á esta manifestacion que se hacia en honor del mas grande acontecimiento de nuestros dias.

Ante esa impolítica é injusta increpacion, el Dr. Avellaneda no podia honorablemente permanecer un momento mas en la mesa, sin hacerse por lo menos consentidor de tan estraña crítica á sus cólegas; y despues de haber cambiado algunas palabras con el Dr. Rawson, tomó su sombrero y se salió, en momentos en que el General Mitre enmendaba la plana al presidente de la comision diciendo que si los miembros del Gobierno Nacional no estaban personalmente presentes, lo estaban con el corazon.

Pero el Dr. Avellaneda que alcanzó á oir las palabras del General Mitre, no creyó deber quedarse, porq'esa satisfacion dada por un invitado, no podia levantar el injusto reproche que la Comision, dueña de casa, le habia hecho por boca de su presidente.

Hé ahí la verdad de los hechos: hé ahí el motivo por qué no habló el Dr. Avellaneda, pues se salió durante el primer discurso, mucho antes de que le hubiese llegado su turno.

En nuestra opinion, la Comision *ha hechado* del banquete al Dr. Avellaneda, por que no importa otra cosa invitar á nuestra mesa á una persona que es un alto funcionario, para hacerle testigo de los cargos mas severos é injustos que pueden dirijirse á la administracion de que forma parte.

Esto es lo verdadero y lo que lójicamente se desprende de los hechos relatados anteriormente, y pedimos á nuestros cólegas rectifiquen los errados juicios que hayan emitido.

Antes de terminar este artículo, séanos permitido emitir nuestra opinion sobre la actitud del comercio manifestante respecto del Dr. Tejedor.

Creemos francamente que el comercio ha cometido una evidente injusticia haciendo objeto único de su simpática manifestacion al general Mitre, haciendo á un lado al Dr. Tejedor, verdadero autor y director de la negociacion, y de cuya cabeza surgió el pensamiento que el plenipotenciario hizo traducir en el tratado que conocemos.

Por lo menos nadie podrá negar que, si el Dr. Tejedor no es el autor del tratado con el Brasil, es siquiera coautor con el general Mitre, y por lo tanto, no ha merecido el desaire que se le ha hecho prescindiéndose de él en una manifestacion tributada á un resultado en el que ha tenido por lo menos una parte tan principal como el hábil plenipotenciario que lo ha realizado.

La invitacion de la comision al Dr. Tejedor, como á un cualquiera, que ninguna participacion ha tenido en el hecho que se iba á celebrar, importaba en nuestro concepto, llamarlo á presenciar en todos sus detalles el desaire que se le hacia, convirtiendo á su presencia, en objeto esclusivo de la manifestacion, al que no habia tenido mayor participacion que él en el hecho que se celebraba.

Bibliotecas Populares.

Publicamos á continuacion la nota que hemos pasado á los iniciadores de las Bibliotecas en San Nicolas de los Arroyos.

En ella protestamos hacer cuanto esté en nuestras facultades para conseguir no solamente su realizacion sinó tambien su progreso, contando de antemano con el concurso de todos.

Al efecto hicimos ayer la publicacion de la circular que recibimos pidiendonos nuestro contingente á fin de que haciéndose estensiva al pueblo sepan donde dirigir su óbolo ó donaciones remitiéndolas al Sr. Dr. D. Cárlos Salas calle de la Florida No. 16.

Esperamos pues que esta vez los que se han propuesto realizar tan nóbles propósitos, encuentren como siempre el apoyo y concurso de la opinion general.

He aquí la nota:

Buenos Aires, Enero 23 de 1873.

S.S. Dres. D. Cárlos Salas y D. Manuel Guerrico.

Sres:

El infrascripto ha tenido el honor de recibir una circular de vdes. en la que le invitan á que concurra con los elementos de que pueda disponer para fundar las Bibliotecas Populares en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

Desgraciadamente la situacion mia no me permite dar para este objeto tan honorable, sinó lo que sea á esta relativa; y este es el sentimiento que me domina.

Sin embargo remito á vdes. para que forme parte de las colecciones que han de servir de núcleo á la realizacion de sus propósitos *doce volumenes Instituciones Democráticas*, y les protesto que siempre estaré dispuesto á coadyuvar con todo mi voluntad y con cuanto pueda conseguir por medio de mis humildes tareas para segundar y realizar lo que hace tanto tiempo hemos ambicionado para nuestro pueblo; su educacion.

Dios quiera que los esfuerzos de todos sean coronados por la gloria de la verdad de sus ideas y que cuando se pongan en contacto nuestros hombres del pueblo con los grandes autores, reciban sus doctrinas con la fé y con el propósito de cumplirlas, haciendo de este modo la sociedad modelo republicana que todos aspiramos.

La lectura de los libros siempre sirve para inspirarse en las virtudes y en las grandes doctrinas de los autores.

Porque aunque estos no existan, existen sus doctrinas y se puede deducir de ellas, que siempre existen desde que encontramos en sus pájinas estampadas sus grandes opiniones.

Adelante pues, hasta levantar el estandarte civilizador en todos los ámbitos de la República, que los buenos resultados se han de conseguir, de este único modo—porque es indirecto y reacciona sin chocar de repente contra costumbres inveteradas dificiles de contrarrestar sino se procede con cierto tino y prudencia esencial en estos casos.

Dejando así satisfechos los deseos de los Sres. Salas y Guerrico, tengo la satisfaccion de saludarlos con mi mayor consideracion y respeto.

Manuel Perez Gomar.

La isla de Cuba.

Fiero voto de eterno rencor.

Estas fueron las últimas palabras del anciano General Cubano D. Domingo Goicurria, fusilado por el delito de defender la libertad de su patria.

A los setenta años todavia conservaba en su corazon el fuego que inspiran las ideas democráticas y tuvo el corage de ejecutar uno de esos actos que dejan en pos de su camino de gloria los grandes hombres, sacrificando su existencia en aras de la República Universal

Cuanta dignidad y cuanto patriotismo envuelve el hecho de lanzarse al mar sufriendo con sus bravos compañeros los terribles elementos que se le oponian para conseguir su objeto.—Reunirse á sus amigos de causa, á los que dia á dia sostienen esa lucha gigantezca contra todo el poder de gobiernos llenos de elementos que solo la fuerza de voluntad, la nobleza de su causa y la firmeza de sus opiniones hace que se tiemble ante aquel inmenso poder moral.

Por que cada ciudadano, vestido con el distintivo de ese ejército popular, fortalece su espíritu en los hechos de sus compañeros, y afrontan las terribles miserias que le prepara la situacion de batirse á cada momento contra sus opresores.

Por que cada ciudadano tiene orgullo, de tener en sus manos un fusil para defender su patria, y porque cada ciudadano muere con la conciencia de haber cumplido con su deber.

No quieren ser esclavos y no serán.

Mientra exista uno solo, ha de levantar el estandarte de la libertad ha de sostener los principios de sus hermanos muertos y sacrificados por ella, y ha de vengar el propósito que se presenta de conquistar un suelo que Dios le concediera.

Quien tiene derecho para ejercer presion sobre la humanidad universal? Cuales son los pueblos que se dejan dominar por solo una voluntad omnipotente?

Cual es el propósito de las monarquias?

Hacer presion sobre los demás pueblos?—Instituir ese estado político en el mundo.

Ostentár palacetes, lacayos, coronas, y cruces, y ordenes que sirven segun su modo de entender para dignificar al hombre.

No!

Estan en un error.

Los pueblos que forman el universo reaccionan contra semejante situacion política.

Los hombres todos saben ya que lo único que distingue á la especie humana es la inteligencia.

Y miran á los mandones con el desprecio que inspira el servilismo con que se quiere ahogar el grito de libertad que ya representa por todas partes.

A medida que la civilizacion avanza el sistema republicano, tambien se abre paso por entre las bayonetas de los Imperios y levanta su estandarte para cubrir á todos en igualdad de circunstancias.

A medida que los hombres salen de ese letargo terrible con que han vivido gobernados y acostumbrados bajo la ferulez de los Usias y de las magestades, el corazon se espaude y se siente bullir el sentimiento de dignidad con q' proceden los que tienen la suerte de haber nacido en pueblos, donde no se besan manos, ni se postran de rodillas. A medida que la civilizacion avanza se ha ido comprendiendo que las cruces y los títulos de noblezas, no importan mas nada que el orgullo y la miseria de los que quieran sobreponerse sobre los demás hombres aunque sean tan estúpidos que no conozcan que en estos tiempos solo sirven para la compasion de los que observan, porque hoy se encuentra solamente títulos de respeto en su proceder, en su talento y los hechos heróicos.

Porque ya se han estirpado los derechos de hacer de un pelafustan, un noble, porque ya se han estirpado los fueros como se justificaban los que usaban de la vereda, y miraban al pueblo con el mayor desprecio.

Y por último porque hoy los que mandan, dependen de la soberanía popular.

A este camino han de ir á parar todas las sociedades por mas que quieran todavia luchar contra las instituciones libres.

Emanados no de los preceptos de los hombres sinó naturalmente porque el estado perfecto en que unicamente puede concluirse la vida.

Por eso los Cubanos luchan, y por eso nos presentan los cuadros de heroicidades que la historia comentará.

Y en esa defensa no solamente debemos ver la defensa de esa patria sinó que ella importa la defensa de la República del mundo.

Todos los que con fé tenemos estas ideas, debemos sostener y defender esta causa por que es la causa de la democracia general.

Por que sucumbiendo aquellos, sucumben nuestros hermanos, por que quieren poseer lo que nosotros tenemos—libertad.

Y por mas que seamos neutrales, por mas que quieramos acallar nuestros sentimientos, no podemos menos que lanzar un grito de entusiasmo cuando se nos presentan episodios como los del General Goicurria, tan especial, tan digno, tan patriótico y tan lleno de incidentes que inspira al mundo el respeto á su inmortal memoria.

No queremos pues comentar el hecho del fusilamiento de este hombre, y de su compañero el capitan Gonzalo de Varona, solo deseariamos ver y hacemos votos porque suceda que llegue un dia en que promulguen leyes por aquellos paises *avoliendo la pena de muerte para los delitos políticos*—leyes que tenemos orgullo en presentarlas al mundo nosotros como un timbre honroso de nuestra civilizacion y progreso.

Quiera Dios que el horror que inspiraba la pérdida de ese héroe sirva de suficiente leccion á los que mandan, para que tributen respeto á los pobres prisioneros de Cuba. Que mueren por ella con honra y que sus hechos hoy sirvan de modelo y de estímulo á los demás pueblos republicanos.

Concluiremos nuestras palabras con las de Napoleon 1.° Cest ne fait rien mes enfants, lá patrie vous regards, savoir mourir por elle.

Manuel Perez Gomar.

Correspondencia

Roma.

15 de Diciembre, de 1872.

No acaba de perseguirnos el mal tiempo. Vientos furiosros, aguas impetuosas, huracanes y tormentas corren á Europa, llevando por todas partes daños inmensos; el Cjelo se vé casi siempre oscuro y cubierto de espesas nubes. Los diarios están llenos de lúgubres relaciones sobre los efectos funestos de estos meteoros; nuevas inundaciones, casas destruidas por el ímpetu de los vientos, buques arruinados y naufragados en grandísimo número. Aquí en Italia, la tempestad se ha descargado de un modo estraordinario en el mar Mediterráneo y en los puertos de Génova y Nápoles, antes en ese último, los daños han sido tan grandes que el mismo Gobierno tuvo que preocuparse de ellos, y se hizo partir el Rey de repente (habia apénas vuelto á Roma) para avivar con su presencia los damnificados y traer personalmente consuelos y socorros.

Los astrónomos se han ocupado de esa extraordinaria turbacion de nuestra atmósfera y estiman que ha de reconocerse la causa en el cometa de *Biela* descubierto en 1826, cuya órbita se encontraria en estos momentos muy cerca de nuestro globo; antes hay algunos entre los cuales el Profesor Grant de Giascovia, el Dr. Weiss y el Profesor Klinkerfues de Gottinga que pretenden que en estos dias estamos verdaderamente barridos por la cola de este cometa, ó para hablar mas científicamente por su nebulosidad que tiene un diámetro de mas de cuarenta mil millas. De este mismo hecho se haria desprender la copiosa lluvia de meteoros que se observó en la noche del 29 de Noviembre en muchas partes de Europa y que se pudo aun ver y admirar muy bien en Roma.

Viniendo ahora á la política, diré que las preocupaciones mas graves se dirigen hácia Francia. La crisis gubernativa ó parlamentaria de que he tocado ya en mis cartas anteriores no ha llegado todavia á su término, ántes bien los partidos que dividen la Asamblea se mostraron por algunos hechos crecientes cada dia mas dispuestos á la lucha y obstinados en sus ideas. La situacion es muy embarazoza.

El señor Thiers quisiera salir del provisorio que estima perjudicial, dando importantes reformas, y establecer por este medio definitivamente la *República conservador* que es su programa. Lo sostiene en sus esfuerzos la izquierda de la Asamblea q' á pesar de la diversidad de principios políticos que los separan de él, veria muy de buena gana aceptarse irrevocablemente esta forma de gobierno, estimándola un terreno mas propicio para lograr mas tarde el triunfo de sus ideas democráticas radicales. Por otra parte la Diestra cuyas tendencias son ya manifiestas, acepta la república actual, solamente como un temperamento de necesidad, y aunque dispuesta á apoyar el poder ejecutivo con tal que este se mantenga fiel á los principios conservadores, aborrece sin embargo de dar con actas demasiado formales su consentimiento á la forma república como gobierno definitivo; y quisiera no ver perjudicada esta cuestion de ninguno manera hasta el fatal desalojamiento de los alemanes del territorio francés, en cuya época cesaria su mandato y se hubiera naturalmente de elejir otro representacion de la Nacion.

Con el objeto de vencer estas dificultades se proyectó, y la opinion pública sostuvo poderosamente l aidea de disolver desde ahora, ó á lo ménos renovar en parte la asamble actual de Versailles. Es preciso acordarse en cuales momentos se constituyó. La urgente necesidad de ligar un tratado de paz con Alemania, y la no ménos importante de asegurar el órden social, fueron se puede decir, los criterios únicos que determinaron entónces las elecciones. Se vió de eso que está verdaderamente fundada la idea de los que opinan incompetentemente la asamblea actual para resolver una cuestion tan grave y que juzgan que la mayoria bajo este respecto no representa la verdadera mayoria de la Nacion. Pero quién podrá erigirse soberano sobre esta asamblea que se cree y es soberana?....

Los últimos informes que acabo de recibir confirman siempre que lo que no quiere la diestra es la renovacion aun parcial de la asamblea.

Se habia creido que el nombramiento de la comision propuesto por el gobierno y aceptado por la asamblea para examinar y proponer las reformas constitucionales fuese un terreno adaptado para conseguir una reconciliacion, mas aqui tambien quiso la diestra ejercer todo su predominio, pues consiguió que dicha comision se compusiese en la grandisima mayoria de cerca de dos tercios de comisarios de su partido. Sin embargo no se puede dudar que se dará algun paso hácia una conciliacion, y quiero esperar que se llegará por fin todavía á una composicion bastante duradera entre la diestra y el Sr. Thiers. Entre tanto se ha hecho cada dia mas pronunciado el antagonismo entre la diestra y la izquierda de la Asamblea.

La union Republicana propone resueltamente en forma de manifiesto la resolucion total de la Asamblea, y la parte mas moderada de la izquierda hace presentar bajo la forma de enmienda este proyecto:—Prerogacion por 4 años de los poderes del Presidente:—Creacion de un Vice-Presidente:—Renovacion parcial de la Asamblea:—Formacion de una segunda Cámara:—Responsabilidad de los Ministros y arreglamento de relaciones entre el Poder Ejecutivo y las Cámaras.—Por su parte la diestra en seguida de esta manifestacion, y prescindiendo del trabajo de la comision, no quiso quedarse ociosa, y por el Diputado Gaslonde hizo presentar una propuesta tendente á declarar que *la Asamblea no se separará antes dela completa deliberacion del territorio.*—A la hora en que escribo no puedo todavia conocer el resultado de las discusiones y votaciones de estas propuestas, pero lo que tengo dicho puede ser bastante para que podais apreciar la importancia de las resoluciones que se adoptarán y que probablemente ya conocereis al llegar de esta mia.

Estimé difundirme algo sobre las cosas de Francia porque verdaderamente en Europa se anexa á ellas el mas grande interés, y no sin razon. Si por desdicha la ajitacion que se ha manifestado en la asamblea se propagara en las masas populares, y Francia hubiera de caer otra vez á la discresion de los partidos y nuevos tumultos políticos la turbasen, ¿cuales no serian las funestas consecuencias en toda Europa? Los estados vecinos no estarian sacudidos de rebote? Cual seria la conducta de Alemania que ocupa todavia militarmente algunas provincias francesas?

Las noticias que nos vienen de los otros Estados de Europa son relativamente de interés secundario; mudanzas ministeriales, proyectos de reformas interiores etc. Alemania continua su guerra á la Iglesia católica romana y una órden reciente del ministerio ha mandado cerrar todas las iglesias perteneciente al Estado en la provincia de Posen, con motivo de un servicio divino que habia de celebrarse en honor del Sagrado Corazon de Jesus por decreto de aquel Arzobispo.

El Emperador aumentó con 24 nuevos miembros de experimentada devocion la Cámara de Señores de Berlin, y por este medio se hizo pasar la ley sobre los círculos provinciales, querida á toda costa por el Sr. Bismark.

España es un infierno crónico, y no es tan fácil explicarse sus varias condiciones interiores, ni preveer á cual partido quedará la superioridad y dominará esta desgraciada aunque bulliciosa nacion.—Mirando siempre las cosas que presentan un interés general, quiero señalar tambien la cuestion del *Laurion* levantada entre Francia é Italia de una parte y gracia de otra que forma un incidente diplomático de alguna gravedad. No será fuera de propósito declarar ante todo en que consiste esta cuestion del *Laurion* y como nació: pues estimo se ignore de muchos de vuestros lectores.

Una sociedad franco-italiana se constituyó en el 1864, y pidió al gobierno griego de trabajar las antiguas minas del territorio del Laurion. Con Decreto real del 23 de Agosto de 1867, y 31, diciembre de 1868 cierto señor Serpini y la Sociedad que él representaba obtubieron la concesion preguntado sin otra restriccion que la tocante á la estension del terreno sobre que se habia de practicar los trabajos. Las experiencias hechas con las minas voivieron escasas, y la Sociedad se dió especialmente á fundir las escorias. Juntamente con estas se hallaban en el territorio del *Laurion* montones de minerales sobre que los antiguos no sabian como tratar y que por consiguientes exportados de las minas habian hechado alrededor. Estos minerales pobres mezclados á la tierra constituyen aquellas tierras metalíferas que tomaron el nombre de *ecrólades*. Los esperimentos en estas tierras juntamente á las escorias habiendo dado útiles resultados, la Sociedad dió un gran acrecimiento á su establecimiento.

Fué entonces que el Gobierno griego examinó si estas *ecvoladas* se comprendian ó no en la sesion hecha á la sociedad, con arreglo á la Ley sobre las minas existientes en Grecia. Diversos estaban los dictámenes de los abogados, y el Gobierno estimó acabar la cuestion haciendo votar por el Partamento una primera Ley (22 de Marzo de 1871) en que inhibia el uso de dichas tierras metalíferas; y despues con otra ley dispuso de las *ecvoladas* como de una especial propiedad demanial, cuyo uso no se podia conceder que por acto de gobierno y por medio de remates.—En vista de estos hechos menos cabándose de mucho los intereses de la Sociedad y quedando perjudicarlas sus razones ante los tribunales por las sobredichas leyes del Parlamento, el gobierno italiano y el gobierno francés estimaron intervenir diplomáticamente. Se procuró inducir el gobierno griego á una transaccion ó á un temperamento directo con la Sociedad eliminando así toda union diplomática pero no confiriendose esto se propuso un *arbitramiento*.

Se prolongaron hasta aquí las tractativas, pero mostrándose Grecia siempre contraria y dura se se quiere ahora acabar resueltamente esta cuestion. Por eso Francia é Italia han amenazado de bloquear todos los puertos helénicos en caso no se aceptase el *arbitramiento* propuesto. La opinion pública en Grecia es favorable á un temperamento.

En mi última del 30 de Noviembre hablé de un tratado comercial entre Italia y la R Argentina q'se hubiera discutido en nuestro Parlamento. No habiendo aquel dia asistido á la sesion parlamentaria, apoyándome sobre la fé de relaciones que tenia todo derecho de creer exactas estendí demasiadamente el sentido de la peticion ó propuesta gubernativa tocante á este asunto, ahora rectifico aquella equivocacion. No se trata pues de un *tratado* propiamente dicho; mas simplemente de una convencion intervenida entre los dos gobiernos para la concesion recíproca del tratamiento de la nacion mas favorecida.

Hé aquí el proyecto de Ley que ha sido propuesto á la aprobacion del Parlamento *artículo único.*

«El Gobierno del Rey está autorizado para dar «entera y llena ejecucion al acuerdo convenido en «Buenos Aires el 16 y 17 de Agosto de 1871 entre «el nviado y Ministro Plenipotenciario allí acre«ditado y el Ministro de Relaciones Exterio«res de la República Argentina con el cual se ase«gura reciprocamente el tratamiento concedido en «ambos estados á la Nacion estranjera mas favo«recida.» La relacion que procede esta propuesta gubernativa señala el hecho que desde muchos años estan pendientes negociados para concluir un verdadero tratado de amistad, de comercio y de navigacion y sobrogacion del que se estimuló en el Reino de Cerdeña el 21 de Setiembre de 1855; mas que no habiéndose podido establecer jamás un acuerdo recíproco segun los deseos manifestados por el gobierno italiano, fué presciso prolongar de año en año el viejo tratado que asi continuó á tener vigor hasta el 4 de Setiembre de 1871.

Habiéndose opuesto la República Argentina por expresa voluntad de su gobierno á continuar otras negociaciones, aceptó entónces el gobierno italiano el acuerdo ó la convencion que hemos referido, para la recíproca concesion del tratamiento de la nacion mas favorecida. La misma relacion ministerial para mostrar la urgencia de una pronta deliberacion dice que muchos capitanes de buques bajo bandera Argentina en salida de Génova tuvieron á pesar del pacto someterse á las tasas ordinarias de navegacion que pagaron solamente á título de depósito, reservándose el reembolso que sin embargo no podrá efectuarse que despues de la aprobacion de este acuerdo por parte del poder Legislativo. Esta aprobacion tendrá lugar cuanto antes, pues ya pasó á unanimidad en la comision de la cámara desde el 5 del corriente.

El proyecto gubernativo de extender á la provincia romana las leyes procedentes sobre las corporaciones religiosas fué presentado como ya os dije por el ministerio al Parlamento, y el 10 como se empezó la discucion ante la comision. El proyecto está precedido por una larga relacion y seguido de un cuaderno de alegatos estadísticos que sirven de documentos.

Los diarios de Europa os habran ya hecho conocer el testo ministerial que en la su instancia no diferencia del resúmen que os trasmití desde el 24 de Noviembre pasado. Me limitaré á llamar la atencion de nuestros lectores en particular sobre los tres primeros artículos del proyecto en que consiste verdaderamente su importancia, pues los demás hasta el 25 que es el último, se refieren casi esclusivamente á la cuestion de forma y á modificaciones relativamente de poco interés. En efecto con el artículo primero, se estienden á toda la provincia romana las leyes preexistentes sobre las corporaciones religiosas, conversion de vienes raices, liquidacion del patrimonio eclesiástico etc. salvo las ecepciones de la ley actual que conciernen la sola ciudad de Roma. El artículo 2° declara que se conservarán en Roma las casas generalicias y las de los procuradores generales no como antes jurídicos, sino como especiales fundaciones á las cuales se deja tambien la libre administracion de sus bienes que se convertirán en raices.

El artículo 3.° toca á la erogacion de los bienes de las casas suprimidas siempre en la ciudad de Roma, esto es que no se gozará el usufructo de ellos por la Hacienda del Estado, sino que despues de haber pagado las pensiones á los religiosos, lo sobrante irá en beneficio de obras de beneficencias públicas ó al servicio del culto de las iglesias de Roma.

El Ministerio formulando este proyecto se ha encontrado en inmensas dificultades, como él mismo confiesa, pues queriendo de una parte confesar inalterada la libertad ó independencia espiritual del Papado y respetar algunas susceptibilidades del partido católico clerical, de otra no podia ofender los principios que informan la legislacion político-eclesiástica del Reino, es decir, la cesacion de las manos muertas y la supresion de las corporaciones religiosas como entes jurídicos.

Ademàs de esto la idea fiscal que prevaleció en las leyes presedentes, debia en esta respecto á Roma desaparecer del todo. Estos conceptos se han querido calcular y espresar en los artículos de que he hablado. En general se retiene la ley como muy moderada.—como es fácil entender las oposiciones del partido liberal aun moderado se reconcentran principalmente en el art. 2.°

No gusta que el estado con su ley reconozca la necesidad de conservar y mantener para siempre en Roma algunas corporaciones religiosas acojidas en las cajas llamadas generalicias y que ellas mantenga la administracion de sus bienes aunque solo como fundiciones especiales. Estimo pues que este artículo será modificado constitucionalmente por el Parlamento, y acaso será el escollo en que naufragara el ministerio, á menos que no se determinase de disolver la cámara y apelarse á nuevas elecciones ó hiciese como se dice cuestion de gabinete ó de confianza. La discusion de esta ley continua en la Comision con órden, pero con grande y acalorada oposicion, acabará por aceptarla con modificaciones, pero como he dicho la batalla fuera será en el Parlamento en Sesion pública. El Papa goza siempre buena salud: lo prueba su memoria siempre fresca, y su buen humor actual. La familia real está en Roma muchos estranjeros van y vienen y la ciudad es muy animada. El tiempo se hace mejor: Se dice que el cometa de Biela va alejándose de nuestro globo. Le deseo buen viaje pero sin vuelta.

Buenos Aires 16 de Agosto de 1872.

El Ministro del Rey de Italia en Buenos Aires al Ministro de Negocios Estrangeros de la República Argentina.

La nota de fecha 11 del corriente, cuyo recibo tengo el honor de acusar, y las declaraciones recibidas de V. E. no dejan duda ninguna que la República Argentina y la Italia quedarán durante algun tiempo sin estipulaciones escritas.

Las buenas relaciones que felizmente existen entre los dos gobiernos y el espiritu liberal que inspiran las leyes de los dos paises podian obviar, á los inconvenientes que podrian resultar de este estado de cosas.

No es menos cierto, sin embargo, Sr. Ministro que el gobierno argentino rehusando reconocer como nuevo tratado el proyecto aceptado por el Sr. Varela, y no queriendo adherirse á una nueva próroga del antiguo, mientras no piense denunciar (como podria hacerlo) los tratados *casi* idénticos en vigor entre la República y otros estados, tales como la Alemania, Francia y el Gobierno argentino, digo, pone por este hecho á la Italia como inferior á las otras potencias.

En tal consecuencia no siendo las intenciones del gobierno argentino como no lo es tampoco en el gobierno italiano, que nunca podrá aceptarlo, yo seria feliz Sr. Ministro de poder anunciar á mi gobierno, que mientras los dos paises quedasen sin tratados, los italianos y argentinos no cesarán de gozar reciprocamente el trato de las naciones mas favorecidas.

Esperando de V. E. una contestacion á este respecto, aprovecho la ocasion etc.

Firmado—*E. Della Croce.*

Por copia conforme al original existente en el archivo de los Negocios Estrangeros.

El Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina al Ministro del Rey en Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 Agosto 1871.

La República Argentina, en sus leyes civiles y en su constitucion, iguala en proteccion á todos los estrangeros que entran á su territorio con los naturales.

Ha sido regla tambien de los tratados, que ha celebrado hasta ahora, no conceder favores á una nacion que no está dispuesta á conceder á todas las demás.

Si bien es cierto, pues, que, por las demoras sufridas y en que no ha tenido parte el Gobierno argentino, quedarán ambas naciones sin estipulacion escrita, despues de caducar el tratado vigente, no lo es menos que los italianos seguirán siempre bajo el amparo de esas leyes y principios, los cuales nunca se invocarán en vano; y menos con la reciprocidad ofrecida en la nota que tengo el honor de contestar.

El infrascripto aprovecha esta ocasion de renovar al señor ministro las seguridades de su alta estima.

Firmado—C. TEJEDOR.

Por copia conforme al original existente en el archivo del Ministerio de Relaciones Esteriores.

El director general.
A. PEIROLERI.

Art. 2° A cada una de las órdenes religiosas que tienen un general ó un procurador general en la ciudad de Roma, se le reserva una casa para su representacion cerca de la Santa Sede.

Los bienes de dicha casa, considerados como una fundacion especial destinada á la sola faccion de los honores inherentes á ella y al sostenimiento de los religiosos que en ellas vivan, serán respectivamente administrados por la comunidad religiosa, la cual bajo otro punto, cesa de ser reconocida como entidad civil.

Un decreto real debe ser publicado dentro de tres meses, y segun el consejo de ministros, indicará las casas conservadas, escogiendo preferentemente aquellas donde habitualmente vivian los generales y procuradores súbditos.

Noticias de Europa

Del Siglo de Montevideo, estractamos las siguientes noticias de Europa, ellas son de algun interés, por ser bastantes detalladas.

Hélas aquí:

Paris, 9 de Diciembre de 1872.

España—El correo ha traido nuevas noticias con detalles del levantamiento de Murcia en donde el ciudadano Galvez se puso al frente de los republicanos. En prueba de imparcialidad, véanse las adjuntas líneas de una carta firmada por un acérrimo monárquico aunque enemigo del Gobierno actual de Ruiz Zorrilla. Dice así:

Galvez estuvo paseando tranquilamente por Múrcia todo el dia 26, sin q' las autoridades salieran á estorbarle el paso.

Los insurrectos se apoderaron del café de Trifon, posada del Almudi y Malecon, puente y posada de este, todo el barrio, y si no tomaren más es porque no tenian mas fuerzas que ocuparan otros edificios.

La columna de Guardia civil y carabineros fuerte de 500 plazas, habia salido por la mañana en persecucion de los sublevados que coronaban las crestas de Miravete y fué burlada completamente, pues mientras la tropa marchaba hácia Beniajan, Galvez venia tranquilamente por el camino de Monteagudo. Este movimiento extratégico estaba previsto y se hizo presente en la junta de gefes que convinieron el plan de ataque, en la noche del 25, pero lo despreciaron y pronto se convencieron de su estupidéz.

El gobernador se encerró en su casa desde los primeros momentos del peligro: dentro del gobierno no habia la fuerza suficiene: 13 guardia civiles, 3 voluntarios de Algeciras, 25 de Molino y otros tanto de Cotillas, hasta una docena de empleados de fomento y gobernacion, armados con unos fusiles llenos de moho que habia en el cuarto de las armas.

Al Gobierno dispararon los insurrectos 10 ó 12 tiros por el frente y otros tantos des le las casas de la espalda. Una temeridad se fué salir ocho paisanos del Gobierno á protejer la casa de los Mecas, armeros de la calle del Pilar, donde algunos republicanos querian entrar para apoderarse de las armas. Todo lo que se ha dicho de descargas y grupos sobre este episodio, es puro bombo; nadia hostilizó al Gobierno, y dentro ya de la casa uno de los empleados que habian salido, disparó y le rompió una pierna á uno que por la calle pasaba con una hacha. En tal situacion, saltando por las casas de la espalda, llegaron á un callejon y de el al Gobierno, sin que nadie en el tránsito les hiciera fuego.

La fuerza de Guardia civil que habia en el ayuntamiento, se batió con los insurrectos que ocupaban la casa del puente, en donde está la Vírgen y los molinos de 24 piedras, se entiende, sin abandonar el ayuntamiento; y una seccion de carabineros salió á recorrer las calles, siendo hoztilizada únicamente en la Frenería, donde murió un carabinero. Nada notable ocurrió durante la tarde, se hacia fuego de una y otra parts de las respectivas posiciones; en San Pedro se levantaron algunas barricadas y entre tanto las autoridades sin dejar el olivo.

Debo hacer á Vd. presente, que los sublevados se componian en su mayor parte de republicanos benévolos, que en cuanto vieron la suya se olvidaron de la benevolencia, pero entre todos no llegarian á 200 hombres los que han dado la cara y empuñado las armas.

Por tanto, si hubiéramos tenido autoridades discretas y de valor, con los diez individuos de Guardia civil y carabineros que habia en la poblacion bastaba para meter á los insurjentes en un zapato. Pero habia mucho miedo, y algunos creian verse amenazados de los ejércitos de Xerges.

Llegó la noche, y dejaron la poblacion á oscuras, habian cerrado la cañeria del gas. A las nueve regresó la columna que entró por la barca del Marquez, trayendo consigo 17 prisioneros.

El 27 comenzó el ataque a las siete, y á las nueve de la mañana toda la poblacion estaba completamente tranquila.

Desgracias se cuentan muchas: de las calles se recojieron 12 cadáveres y 16 heridos, pero hay muchos escondidos de los últimos en las casas de la poblacion y en huertas, y de noche llevan y arrojan por las tapias del cementerio algunos de los primeros.

Pero aquí viene lo mejor. Al tocar la cuestion de propuestas para recompensas, hasta el mas amilanado, el mas cobarde (y de esto hay mucho), cree haber hecho mas proezas que Gonzalo de Córdoba. Hasta el gobernador, que no podia tragar saliva de puro asustado, *con reserva*, cuando da cuenta al gobierno de la salida casa de los Mecas, dice: *fuimos*.

Contar de esto, seria hablar de la mar.

Se han hecho unos 150 prisioneros de los cuales la mayor parte estan en la calle. Poveda y Galvez en Orán. Patron preso.

Caynela, vista la defeccion é inconsecuencia de sus hombres, ha hecho dimision del cargo de alcalde y se retira a la vida privada. El partido radical, pocos y mal avenidos.

¡Qué falta hace un gobierno de energia y de órden ni esto es vivir, ni hay autoridades, ni seguridad individual.

Alemania—Parece que el príncipe de Bismark quiere abordar nuevamente la tribuna política. *La Gaceta de la Cruz* anuncia que regresará de Berlin el 15 del corriente, á pesar de que todas las correspondencias que emanan de los que le rodean aseguran que no abandonará Warzin antes del año próximo.

El retiro del conde Roon parece cada vez mas probable pues á las circunstancias políticas se agregan los personales. Su salud está bastante comprometida hasta el punto de haber tenido que ir á restablecerse á su propiedad de Gütergotz. En los altos círculos háblase del general de Stéehle para reemplazarle en el ministerio de la guerra: este personaje es conocido como unos de los mas hábiles oficiales generales, pero es desconocido administrativa y políticamente.

Oriente—El príncipe Cárlos de Rumania ha abierto las Cámaras pronunciando un discurso en el cual tras haber consignado el estado próspero de la hacienda y la marcha seguida por la legislatura precedente, ha dado cuenta de los principales proyectos de ley que el gobierno tenia preparados relativos al tratado sobre vias férreas con el Austria, al servicio militar, á las mejoras y reformas locales de algunas poblaciones, á la reforma del código penal y ley de procedimientos y finalmente sobre la instruccion y la Iglesia. El discurso terminó dando las gracias á los diputados é invocando la ayuda Dios.

Tras la lectura del discurso del soberano, el gefe del gabinete, Mr. Lascar Catargi, ha declarado abierta la legislatura de 1872 á 1873.

Rusia—La cuestion del dia consiste en descutir la insuficiencia de las fortificaciones de las fronteras occidentales rusas, puesto que acaba de ser resuelto definitivamente el sistema de las fortificaciones alemanas, el cual debe ser dirigido especialmente contra la Rusia.

Preocúpase toda la prensa de tales materias y especialmente la *Gaceta de la Bolsa*, de San Petersburgo, que se muestra muy sobresaltada en virtud de que la Alemania debe dar principio á sus trabajos de fortificacion á principios del próximo verano.

Hé aquí lo que principalmente absorbe la atencion de los diarios rusos despues de la *cordial* entrevista de Berlin y del próximo viaje del príncipe Federico Cárlos, á la corte de los czares. Indudablemente que los dos imperios no tardarán en jugarse en los campos de batalla la supremacia de la política europea.

Francia—Los manejos y bajezas del foco monárquico, que se anida en la Asamblea de Versailes, para atentar á la vida republicana del pueblo francés, han despertado de tal modo la indignacion entre los amantes de la libertad por la democracia y la república, que en todas partes se levantan protestas, y se reunen firmas solicitando la disolucion de la Asamblea Nacional. El pueblo parisiense sobre todo se afana en la peticion de la disolucion, mientras que los órganos ultramontanos niegan, con una imprudencia indecible, el derecho de peticion reconocido como inviolable por todas las constituciones y en todos los pueblos civilizados.

Pero no es lo peor. De la discusion teórica se ha pasado al atropello práctico; varios agentes de la policia se han presentado en varios cafés y otros sitios públicos y hasta privados recogiendo las peticiones que hallaron firmadas é impidiendo por la fuerza, firmar á cuantos desean la disolucion de eso que tan malamente se ha dado en llamar Asamblea Nacional. Falta ahora averiguar si tales esbirros han procedido por esceso de celo ó por efecto de órdenes superiores. De uno y otro modo será siempre un atentado á la libertad, digno de figurar en los anales de un pueblo embrutecido por la servidumbre.

Paragauy.

Incidente ocurrido entre el Gobierno del Paraguay y el Cónsul de Francia.

Publicamos á continuacion el decreto espedido por el Presidente de la República del Paraguay con motivo de un incidente internacional habido entre dicho Gobierno y el Cónsul General de Francia en aquella República.

El Gobierno del Sr. Jovellanos ha desplegado toda energia secundando á los Tribunales de Justicia.

Segun lo que leemos en los diarios de aquella república los hechos han sucedido de la manera siguiente:

Un súbdito francés murió asesinado en la Asuncion, dejando bienes de no escasa consideracion.

El Cónsul de Francia tan luego de ocurrir el asesinato, se apoderó de los bienes fincados, procediendo para ello con entera independencia los Tribunales paraguayos.

Estos, como es de suponerse, negaron al agente Consular de Francia toda jurisdicion y requirieron la cooperacion del Poder Ejecutivo de la República en guarda de sus fueros desconocidos.

La requisicion fué tanto mas perentoria, cuanto que la viuda del súbdito francés asesinado reclamaba en defensa de sus derechos, y el Cónsul estaba haciendo enagenacion de los bienes de su compatriota.

El Poder Ejecutivo del Paraguay dió entera acojida á la requisicion de los Tribunales, y entabló las gestiones necesarias para volver al agente Consular de Francia al camino del deber y del respeto á la soberania del Estado.

Todo fué sin embargo inútil para evitar el conflicto; porque el Sr. Cónsul, menospreciando la actitud lejítima de los Poderes soberanos del Paraguay, resistió los bienes de que se habia apoderado, se sustrajo á la accion de los Tribunales embarcándose en una cañonera italiana, y protestó de los procederes del Gobierno de la República.

Cuando el Gobierno se apercibió de la resistencia invencible opuesta por el agente Consular de Francia á la accion de los poderes públicos, casó el exequatur concedido á la patente que lo acreditaba en su carácter de tal, y mandó, á requisicion de la autoridad competente, embargar su viaje denunciado por la parte interesada.

El Sr. Cónsul se burló de estas órdenes; ganó la cañonera italiana, como lo hemos dicho, y desde ella devolvió tan solo una parte de los bienes de que indebidamente se habia apoderado con menosprecio de los Tribunales del Paraguay y con ofensa de la soberania de aquella República.

Tales son los hechos, que aparecen constatados en una extensa publicacion oficial.

Ahora importa saber de que lado se encuentra la razon en el conflito; y creemos que, sin necesidad de ocurrir á la autoridad de los tratadista de derecho internacional, no habrá quien absuelva la conducta del agente Consular de Francia.

Los Cónsules, segun el derecho de jentes, no gozan de inmunidades personales. Toda la inmunidad que las leyes internacionales han consagrado á su respecto, es en favor de su correspondencia.

Ellos son meros agentes comerciales, encargados de vigilar por los intereses de sus nacionales, sin que hasta ahora se haya pretendido revestirlos de facultades y fueron reservados á los agentes diplomáticos.

En el desempeño de su mision, los Cónsules tienen leyes á que ajustar sus procedimientos; y esas leyes, que son los tratados especiales, cuando mas les dan una participacion mas ó menos lata en los negocios civiles que afectan á sus nacionales.

Entre nosotros los agentes de ciertas Naciones confieren el albaceazgo en las sucesiones intestadas; otros no gozan de esta facultad.

Pero este derecho no arranca de la ley internacional, sino de estipulaciones á que la Nacion ha querido voluntariamente suscribir.

En el Paraguay, segun aparece de un informe del Superior Tribunal de Justicia de aquella República, el cargo de albacea en las sucesiones como la que ha dado márgen al conflicto, lo discierne el juez competente á propuesta del agente Consular.

Los Tribunales paraguayos pretendieron en vano traer á su deber al Cónsul de Francia en el caso de que nos ocupamos; y solo despues de agotados los medios pacíficos, se recurrió á las vias del conflicto, á que no se hubiera llegado jamás á no ser un desconocimiento completo de su mision y de sus ningunas inmunidades personales por parte del agente consular de Francia.

Sírvanos de leccion lo que en el Paraguay ocurre; sin embargo que estamos persuadidos que allá se abusa de una Nacion debilitada por cuatro años de una guerra sin ejemplo en los anales sud-americanos. Aquí no habria quien pretendiese imponer una pretension desautorizada por el derecho de gentes y ofensiva á nuestra soberania.

Los procederes de los Gobiernos del Continente han de formar la base del derecho público; y es por consiguiente necesario que se manifiesten celosos y enérgicos en guardar los derechos de cada Nacion, ya se las considere como personalidades soberanas en el órden político ó civil.

El Señor Jovellanos se ha inspirado en sentimientos análogos, y estámos seguros de que su conducta ha de ser aprobada y aplaudida en todas partes.

Para mayor intelijencia de lo sucedido en el Paraguay publicamos en seguida el decreto que manda cazar el exequatur concedido á la patente del Cónsul de Francia.

Hé aquí el decreto:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E. de la Nacion.

Considerando la indescriccion y abusivos procedimientos, con que en su calidad de Agente Consular de Francia el Sr. Vizconde Paul de Alzac, ha procedido en la administracion y liquidacion de los bienes del súbdito francés Admond Berchon des Essarts, con graves perjuicios de los interesados en la misma sucesion que están bajo la proteccion inmediata de las Leyes de está República, así como la falta de deferencia y respeto en todos sus actos ante los Tribunales y el Gobierno de la República, tendentes á desprestijiar las autoridades Nacionales.

Considerando tambien la premeditada fuga que ha hecho al esterior en la madrugada de ayer, en la cañonera italiana «Confianza,» donde sin motivo alguno de hostilidad se embarcó á su bordo con todos los intereses de la testamentaria á su cargo, el 8 del corriente mes, y durante la noche del Domingo 22 de este mes, entregó parte de los mencionados bienes al apoderado de la viuda de Berchon, sin rendir cuentas de su administracion de bienes particulares, como debia ni satisfacer derechos de seguridad de los mismos bienes reclamados por el Gefe Político de esta Capital; y que es mas, el estrañamiento de su consulado con la fuga, sin noticia alguna al Ministerio correspondiente; acuerda y—

DECRETA:

Art. 1.° Cásase el Execuatur dado por este Gobierno en la patente Consular con fecha 22 de Abril de este año, presentado por el Vizconde Poul de Alzac para acreditarle Cónsul de Francia en esta República, en cuyo carácter público no será reconocido en adelante.

Art. 2.° Dése conocimiento oficial por el órgano correspondiente al Exmo. Gobierno de la República de Francia con los motivos por que el Gobierno de la República se ha visto en la indeclinable necesidad de retirarle el Excuatur.

Art. 3.° Procédase á un exámen judicial y minucioso del modo como han sido entregados por el Cónsul al Sr. Jaques Blum, apoderado reconocido como legítimo representante de los herederos subditos de una tercera Potencia, ante los Tribunales del pais, los bienes y haberes pertenecientes á la sucesion Berchon des Essarts.

Art. 4.° Comuníquese á quien corresponda, publíquese y dése R. O.

Asuncion, Diciembre 24 de 1872.

JOVELLANOS.
JOSE FALCON.

Ecos del dia.

Veredicto del Jurado—En veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y tres comparecieron á la sala del Juzgado los Sres. D. Juan Sagastá, apoderado del Dr. Benguria con su letrado el Dr. Romero y los jurados Dr. D José Maria Moreno como titular, y D. Félix Pico, Dr. D. Salvador del Carril, D. Eduardo Gowland y D. Luis M. Saavedra suplentes; y habiendo prestado el juramento de ley ante su señoria, se procedió á dar lectura del artículo acusado y el escrito y antecedente de la acusacion. En seguida el Jurado otorgó la palabra al defensor del acusador quien se esforzó en demostrar que el artículo en cuestion es acusable, y que por lo tanto el Tribunal debe hacer lugar á la cuestion y abrir el juicio consiguiente. Como no hubiese comparecido la parte acusada, el Jurado suspendió la audiencia pasando á deliberar; y despues de maduro exámen y discusion pronunció el siguiente.

VEREDICTO.

Considerando 1° Que el artículo primero de la ley de Mayo de 1828, definió los impresos abusivos de la libertad de imprenta declarándo por el artículo 2°, que no están comprendidos en aquella clasificacion los impresos que solo se dirijian á denunciar ó censurar los actos ú comisiones de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones.

2.° Que esta escepcion no puede referirse, como lo pretende el acusador, á la última parte del artículo primero que es relativo á la prueva ofrecida de las injurias ó defectos, por cuanto á la ley lo que dispone evidentemente es que no se admita prueba de ningun caso, de los defectos ó injurias publicadas en la prensa contra los particulares, por razones de moralidad y de conveniencia pública.

3.° Que al declarar que no son abusivos de la libertad de imprenta los escritos que censuran actos ú omisiones de los funcionarios públicos, la ley tiene el elevado propósito de entregar á la vigilancia de todos los habitantes la vida pública del funcionario dejando á todos en perfecta libertad de censurar sus actos y denunciar los delitos y faltas que cometa.

4.° Que en tal caso, los abusos ú omisiones cometidas por el funcionario público constituyen faltas ó delitos, castigados por las leyes que debe aplicar la justicia ordinaria; debiendo acudir ante ella el funcionario acusado para obtener la reparacion conveniente si se cree calumniado.

5.° Que la naturaleza del juicio popular organizado por la referida ley de 1828, el procedimiento que prescribe y la pena que impone no son de ninguna manera aplicable á la averiguacion, juicio y castigo de delitos ó faltas cometidas por un empleado público en el ejercicio de sus funciones, ni para reprimir la calumnia si resultase probado.

6.° Que ni la referida ley de 1828 derogaria de la de 1.° de Octubre de 1822, ni esta última, atribuyen al Jury jurisdiccion alguna para decidir y penar las calumnias formuladas en la prensa contra los funcionarios públicos.

Por estas consideraciones y resultando que el escrito acusado atribuye al Juez del Crímen del Departamento del Centro delitos y faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones que segun la terminante disposicion del art. 2 de la citada ley de 1828 hoy son abusivos de la libertad de imprenta, el Jurado resuelve por unanimidad de votos, no hacer lugar á la acusacion.

Garcia Fernandez—José M. Moreno—Luis M. Saavedra—Félix Pico—Salvador M. del Carril (hijo)—Eduardo L. Gowland—Romero—Juan Sagasta—Ante mí—*Dario Beccar.*

Ha sido pronunciado y firmado por ante mí de que doy fé como de que fué leida acto contínuo á las partes presentes al acto el procurador, Sagasta interpuso el recurso de apelacion para ante Jury en segunda instancia lo que le fué otorgado, firmando todos por ante mí de que tambien doy fé.

Garcia Fernandez—José M. Moreno—Félix Pico—Eduardo L. Gowland—Luis M. Saavedra—Salvador M. del Carril—(hijo)—Juan Sagasta—Romero—Ante mí—*Dario Becar.*

Nuevo juzgado del Crímen—El gobierno de la provincia ha presentado anteayer á la asamblea general legislativa el proyecto de ley que publicamos en seguida creando un nuevo juzgado del crímen en el Departamento de la capital á mas de los existentes; el cual será incluido entre los asuntos que deben ser considerados en las sesiones estraordinarias.

El gobierno en el mensage con que adjunta el referido proyecto observa que, el aumento natural de las causas por el creciente desarrollo de la poblacion; así como tambien la suspension de uno de los actuales jueces, y la dedicacion esclusiva que el otro tiene que prestar hoy á la causa del Dr. Agrelo, hace necesaria esta creacion que evitará los sérios perjuicios que se o rijinan á los detenidos con la paralizacion de sus procesos.

Hé aquí el proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Créase un Juzgado del Crímen en el Departamento de la capital á mas de los existentes.

Art. 2.° Las causas pendientes se dividirán proporsionalmente entre los Juzgados existentes y el creado por esta Ley.

Art. 3.° El Juez qué debe nombrarse con arreglo á esta ley, gozará del mismo sueldo asignado á los que están en ejercicio.

Art. 4.° Comuníquese etc.

Sobre el Juzgado del Crímen—Buenos Aires, Enero 24 de 1873.

A los Señores Jueces de Primera Instancia en lo Civil.

Cuando el Superior Tribunal de Justicia, en virtud de la suspension del Dr. Carranza, dispuso el reparto de las causas de ese Juzgado entre los de lo Civil, ¿no desconocia la ímproba labor que ya pesaba sobre ellos. Juzgaba, sin embargo, que no era posible el despacho regular de las causas, contando sobre todo con el celo y dedicacion de los Sres. Jueces á quienes se encomendaban, y con que las causas de esta medida provisora debian desaparecer muy pronto.

Pero la resolucion del Superior Tribunal suspendiendo al Dr. Carranza por 4 meses, y el aumento diario de las causas criminales, han determinado al Tribunal á dirijirse al Poder Ejecutivo, en solicitud de la creacion de otro Juzgado de lo Criminal.

Mientras esta importante medida no se realize, el Tribunal me encarga dirijir á VV. SS. la presente, escitando su celo, para que penetrados de la importancia de la materia criminal, activen el despacho de las causas repartidas, prestándoles una preferente atencion.

Dios guarde á VV. SS.

Sabiniano Kier.

«La Union»—Hace algunos dias que este cólega está teniendo alguna circulacion, es decir que hace algunos dias que la leen personas que no son empleados del Gobierno Nacional, pues bien sabido es que en todas las oficinas donde existen empleados nacionales es donde anda «La Union» en todo su vigor.

Y saben Vds. porque está teniendo circulacion? Porque felizmente para el cólega se ha tomado en discusion con «El Mercantil» por cuestiones de Entre Rios haciendo uso de su libertad *ilimitada*.

Tambien ahora «La Union» que estaba *chocando*, las dá de graciosa y diariamente les hace leer á sus lectores una porcion de gracias.

Qué lástima que el que escribe en «La Union» no tenga mas bien á su cargo la redaccion de *El Mosquito!!!*

Lo compadecemos porque en «La Union» sus esfuerzos por ser gracioso serian estériles y para que esto no suceda tendrá el pobre que trabajar lo ménos unos cuantos años.

Terminaremos repitiéndole al cólega lo que le dijimos ayer refiriendonos á su rectificacion:

Le hacemos, al cólega este servicio porque segun nosotros los ataques á nuestro buen nombre cuando vienen de parte de la **canalla** *no pueden ofendernos.*

Queda pues notificado el entrenido cólega.

El Discurso de D. Juan José Mendez.—Un muchacho de largas narices á cuyo olfato no escapan los apuros de ciertos hombres grandes, nos cuenta que el Sr. D. Juan José Mendez, presidente de la comision del banquete dadò al General Mitre, habia hecho su discurso en la creencia de que ninguno de los miembros del Gobierno Nacional se hallaria en la mesa y que podria por lo tanto vapulearlos á su gusto, haciéndoles una caida en regla.

Pero no contó con la huéspeda, que se le presentó bajo el pellejo del Dr. Avellaneda.

Aquí sus apuros!

¿Cómo hacer para quitar de su discurso esas palabras contra el Gobierno Nacional, y dejarlo sin embargo en estado de ser oido?

Vanos fueron los esfuerzos del señor Presidente, porque no sabia que poner en lugar de ese período que iba á suprimir en su oracion.

Pero de repente su cara se ilumina con la luz de la inspiracion y diciendo *eureka, eureka* como Arquimides, sigue muy satisfecho la comida.

Habia encontrado en efecto el paso para salir del atolladero!

El del Boletin del Dia de «La Union»

Ayer tuvimos el honor de conocer aunque de vista, al encargado de esta seccion.

Pero, que tipo!!!

Ni en las cajas de fosforos de Geonaga y Lopetedi hemos visto otro de tal construccion.

Que similitud con el Orangutan!!!

Al conocerlo no hemos podido menos que esclamar Brava «Union»

No se le vé cintura, ni nada; parece un frasco de encurtidos, y es un poco mas alto que un tapon de botella.

Benéfica lluvia—En el partido de la Villa de Mercedes antiyer ha llovido estraordinariamente segun noticias que se han recibido por cartas particulares.

Esta es una buena noticia para los hacendados de ese partido.

Adoquinado—La calle de la Florida entre las de Corrientes y Cuyo, se está concluyendo de adoquinar por el sistema abovedado y por cuenta de la empresa del tramway á Belgrano.

En la semana entrante se adoquinará la siguiente al Sud, quedando así completo el nuevo pavimiento de la calle de la Florida.

Acciones de la Bolsa—En solo el dia de ayer se pagaron el dividendo, á mas de docientas acciones de la empresa del edificio de este establecimiento.

Esto prueba la actividad y contraccion de los empleados de la Bolsa, pues á cada título hay que sellarlos ponerles el dividendo y fecha correspondiente, ademas de anotarse y hacerse las transferencias que ocurren en los libros respectivos.

Dementes—Han sido remitidos al Departamento de Policia dos hombres y una mujer por que se hallan atacadas de enajenacion mental.

El General Arredondo—Hoy parte para las provincias del Interior el General D. José Miguel Arredondo.

De atras es mas bizarro.

Hechos que hablan—Hemos tenido el placer de ver en el tren de Quilmes, á la Sra. de nuestro amigo Toledo completamente restablecida de una larga y penosa enfermedad, habiendo sido desahuciada por médicos alópatas, fué curada despues por un homeópata, á los cuales los primeros llaman *curanderos*.

¿Si esto hacen los curanderos que harán los que así los llaman.

Sociedad Porvenir del Plata—Se cita á los Sres. socios para el ensayo que tendrá lugar hoy á la 1 1[2 de la tarde, en el local de costumbre.

El Director.

Fondos públicos—De muy poca importancia fueron las operaciones efectuadas en estos títulos en la Bolsa de Comercio, cerrando al 80 y 1[2 por ciento al contado.

Pruebistas Chinos—En estos últimos dias ha llegado una compañia gimnasta y ecuestre que piesan trabajar en el circo que preparan en el Jardin del Parque.

Se nos dice que estos ademas de los Caballos, traen otros animales que harán pruebas sorprendentes, y que entre los artistas hay algunos de equilibrio y de prestidijitacion, y mas que todo que los precios serán en estremo módicos.

Cohecho—Ha pasado á manos del Sr. Juez Federal del Crímen un sumario levantado á un empleado de la Aduana Nacional sobre cohecho, en unas mercaderias pertenecientes á un individuo llamado Blas Gravincina, y que hace poco tiempo ha llegado de Italia á esta ciudad.

Nuestro Cólega «La Union» se ha enloquecido—Viejo derrengado de nuestras antiguas patriadas, se nos deja caer con reminicencias fóciles y del tiempo de la pajuela.

¡Qué infeliz, qué descarriado!!!!

Hasta cuanto oh tu! vástago insigne de las épocas antidiluvianas de la Chupandina y la Pandilla, vivirás de tus recuerdos?

Héroe ó Herode acribillado de garrotazos por tus melenudos adversarios,—¿hasta cuando has de soñar con tus recuerdos mitológicos?

Como quieres alma de cántaro, que yo esgrima las armas de la chupandina, y de tus contemporaneos, si aun el boso viril no asoma á mis narices?

Que historia es esa, la del Telon Corrido, á cuyo recuerdo parecen dilatarse tus ojos, estirarse tus largas y gachudas orejas de burro manchego y tambalear tus enfáticas pantorrillas?

¿Que recuerdo es ese?

Dime tú, Cupido del tiempo inmortal de mi inolvidable abuela,—¿qué héroes son esos, que mandrias fueron los que te sacudieron las espaldas?

Qué, acaso esa época es aquella en la que te vaciaron el ojo izquierdo?

¿Fué entonces, que perdiste ese pedazo de nariz que ostentas en los paseos y entre las bellas como un rastro glorioso de tus heroicos tiempos?

Pero, dime en fin, ínclito varon sin sueldo! apesar de haber servido (indudablemente) en los ejércitos de la Independencia!!

¿Porqué te *dueblas* como un junco, al sentir en tu benemerita mascarita la saeta de mi pluma embrabecida?

¿Será tal vez de verguenza?

¿Será de orgullo, ó pretenderás hundirme con tus antiguallas y conjuros?

Bruja tarasca, vestida de hombre, metáfora de interjecciones y gritos de dolor á media noche,—¿porqué te quejas?

....

¿Qué hay cólega?

¿Qué le sucede?

Por dios, no tome á lo sério lo que no es mas que una *broma*.

Hasta mañana.

Noticias de la frontera—De una carta particular del Azul, tomamos los siguientes párrafos:

»El capitan que fué á Salinas hace mas de mes y medio, debe llegar hoy, trayendo 12 cautivos.

«Le acompaña una comision del cacique Calfucurá. Este se encuentra bien dispuesto y aceptarlas proposiciones del Gobierno. Creo pues que con esto el pais gana, y al mismo tiempo los estancieros podrán estar tranquilos.

«Para mi solo fuerte la remonta de los cuerpos de linea, los què como V. sabe estan muy bajos, pues es ilucion contar con los contínjentes GG. NN pues los militares recibidos son NAPOLITANOS y ya se hará V. cargo de la clase de servicio últimamente que prestará esa jente.»

Importe de las Tierras Públicas—Ayer fué firmado por el Gobierno de la Provincia el decreto que vá á continuacion.

Estando dispuesto por los artículos 27 de las leyes de 11 de Enero de 1867, y 16 de Agosto de 1871, que corresponde al Banco de la Provincia el cobro de los pagarés por el importe de las Tierras Públicas al interior y el exterior de la línea de Fronteras, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1° El Banco de la Provincia en cumplimiento de los artículos citados deberá hacer el cobro de los pagarés mencionados con el interés del uno por ciento que establecen los artículos 24 y 21 de las leyes citadas dando cuenta inmediatamente á la Oficina de Tierras Públicas.

Art. 2° Igualmente dará cuenta á la misma oficina de los vencimientos de los pagarés no pagados, una vez que haya vencido el término establecido en los artículos últimamedte mencionados, para proceder con arreglo á lo que determinan las leyes citadas.

Art. Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ACOSTA.
CARLOS SAAVEDRA ZAVALETA.

Plantaciones de árboles en las fronteras—Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente resolucion.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Enero 21 de 1873.

Al Ayudante General de la Inspeccion, encargado del despacho.

La escacez de leña en las fronteras hace necesaria la adopcion de medidas tendentes á precaver á las guarniciones de los inconvenientes que se sienten por esa falta, y que es natural aumentará en lo sucesivo, á medida que se vayan agotando los recursos y medios con que se suplen de aquel combustible en los puntos ocupados hoy por la nueva línea.

En consecuencia se ha dispuesto que en todos los fuertes y fortines de la línea se hagan plantaciones de sauces, álamos y acacios, elijiendo el terreno mas aparente.

A sus efectos lo hará V. S. saber á los Comandantes en Gefe de frontera, para que se preparen con tiempo suficiente á haber la plantacion así que llegue la estacion; quedando autorizados para proveer á todo lo necesario á este objeto.

Debe V. S. hacer presente á los gefes de frontera, que la anticipacion con que se anuncia esta medida es con el objeto de que en la próxima estacion se haga la plantacion en el mayor número posible.

Dios guarde á V. S.

M. DE GAINZA

El Ministro de Gobierno—Con motivo de la conducta que está observando el Sr. D. Julian Gonzalez Videla, ex-Juez de Paz del Monte, que aun no ha hecho entrega á su sucesor el Sr. Kelly, debe partir para aquella localidad el lúnes próximo, el Sr. Ministro de Gobierno Dr. Alcorta, con el fin de arreglar los inconvenientes que se presentan.

El Ministro de Gobierno lo ha comunicado así al Juez de Paz de aquella localidad.

Salida de vapores

HOY—Para la Asuncion y puertos intermedios con carga y pasageros á las 10 de la mañana el *Cisne*.

HOY—Para Gualeguay carga y pasageros á las 10 de la mañana el *General Nazar*.

HOY—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Capitan* con gran rebaja de precios.

MARTES—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Proveedor* con gran rebaja de precios.

MARTES—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el *Villa del Salto*.

MARTES—Para Montevideo admite carga y pasageros y encomiendas á las 6 de la tarde el *Rio de laPlata*.

MARTES—Para San Nicolas y Rosario con carga solamente el *Esmeralda* lanchage gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Enero 25 de 1873.

Vendidos $f 31,200.
Primer precio al contado 80 1[2.
Siguientes:
Sábado 1° de Febrero.
Fondos Públicos 80 1[2 80 5[8.
Ultimo al contado 80 1[2.

Las transacciones abrieron á la 1 y 40 mts del dia con una venta de 5,000 $ pta para el Viérnes 31 al 80 1[2. Estas fueron de poca importancia y animacion no habiendo vencimientos pero si subido algo los precios así:

Al contado 6,200 ps pata 80 1[2.
Enero 31 25,000 id 80 1[2 80 5[8.

Cédulas hipotecarias.

Enero 31 A. 17,000 $ fts al 98 % %.
Al contado id 8,400 id id id.
En estos títulos hubo 10,000 $ de vencimientos.

Entradas de frutos por el Tren 11 de Setiembre.

Enero 24.

De Chivilcoy—Urritegoita, á Duggan 2320 arrbs grasa.
Id id—Ferrari Copelo y Ca., á su órden 395 fanegas trigo.
Id id—Franco á Elordi, 89 @ lana.
Id id—Roca á Robbio, 150 id id.
Id id—Echeborda, á su órden 600 id id.
Id id—Camelle á G. Muratori, 600 id id.
Moron—Beniti, á su órden 22 fanegas trigo.
Lobos—A. Balleto, 1200 @ lana.
Lobos—A la órden, 312 @ lana.
Id id—á Robbio, 52 fanegas trigo.
Id id, á la órden, 100 @ lana.
Merlo—Gustev, 65 @ lana.
Id id, Orden 25 fanegas maiz.
Id id, G. y Muratori, 40 docs corderos.
Id id, órden 306 fanegas trigo.
Id id, Robio, 150 @ lana.
Id id, Ramos, 1230 @ lana.
Id id, Duggan, 1500 @ lana.
Lujan—Orden, 50 fanegas maiz.
Id id, 140 @ grasa, 50 cueros vacunos, 8 docenas lanares, 20 docenas corderos.
Moron—á Elordi, 74 fanegas trigo, 63 cueros vacunos.
Lobos—á Trelies, 1022 @ lana.
Merlo—á la órden, 40 @ cerda.
Id id, á Goutey, 25 fanegas maiz.
Mercedes—á Mesa, 25 id id.
Id id, á la órden, 50 id trigo.

Entradas por carretas á la plaza 11 de Setiembre.

Trigo, 220 fanegas, maiz, 75 fanegas, 17 carretas.

Entradas de Frutos por carretas al Mercado del Sud

Del Besino—Hughes, 14 docenas lanares, 1112 arb. lana, 5 carretas.
Tuyú—Bulmester! 7 docenas lanares, 710 arb. lana, 3 carretas.
Magdalena—Sousa Martinez y Ca. 600 arb. lana 3 carretas.
Ayacucho—G. Ball y Ca. 39 cueros vacunos, 2 becerros, 30 docenas lanares. 850 arb. lana, 4 carretas.

Entradas por el ferro-carril al mismo mercado.

De las Flores—J. Berrotoran, 1500 arb. lana.
Id id al mismo, 15 cueros vacunos, 13 becerros, 2000 arb. lana.

Ventas de algunos frutos

Lanas 6 lotes de 70 á 90 $ @.
Cueros vacunos secos de 190 á 191 id.
Id de potro de 57 á 59 id.
Corderitos clasificados 14 y 15 id.
Lanares de campo de 23 á 26 @.
Por dosena de 200 á 265 $ docena.
Grasa en panzas á 38 $ arb.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Enero 24.

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales.*
Lucio E. Reinoso, Luciano Avellaneda, Ayacucho	658
Salaberry y Mandra, Pedro Sandias, Rauch	393
Sulplicio A. Gomez, Madesto Castillo, Ayacucho	194
Id id id, Tiburcio Bavio, Magdalena	50
Calisto Almeyra, Jorge Evan, Ranchos	150
Dasso y Cárdenas, Manuel Larrosa, Magdalena	38
	1483

Precios de la Hacienda

Enero 25 de de 1873.

Novillos de saladero 190 200 220 250.
Vacas de idem, 130 á 150.
Carne y Sebo 100 120 140 160 180 200.
Cueros de novillo 160 á 175.
Idem de Vaca 110 á 120.
Terneros 80 100.
Yeguas 120 140 150
Capones sin existencia.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO
11 DE SETIEMBRE
Buenos Aires, Enero 25 de 1872.

Cueros vacunos y becerros, buenos	pesada	185 á 190
Idem vacunos y nonatos regulares ó inferiores	"	180 á 185
Idem de potro secos, libres de desecho	uno	56)) 58
Idem de potro desechos	"	35)) 40
Idem lanares mestizos sùcios, libres de desecho	docena	200)) 240
Idem lanares mestizos finos súcios de matadero	"	320)) 400
Idem lanares desechos y borregas	"	70)) 80
Idem de corderos	"	20)) 30
Idem de corderitos	"	10)) 12
Idem pelados	"	40)) 50
Idem de venado	"	90)) 95
Idem de nutria	libra	4)) 4½
Idem de potro mezcla	arroba	165)) 172
Idem vaca sin marlo	"	110
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	38))
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	41)) 43
Idem id id en condiciones de embarque	"	45)) 46
Sebo en rama	"	30))
Sebo pisado	"	28)) 29
Lana súcia mezcla con carretilla	"	
Idem súcia mestiza con carretilla	"	
Idem súcia fina con carretilla	"	60)) 70
Idem súcia mezcla sin carretilla	"	
Idem súcia mestiza sin carretilla	"	80)) 90
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	"	
Idem borrega con carretilla	"	58)) 65
Idem borrega sin carretilla	"	80)) 90
Pluma de avestruz, suelta	libra	40)) 50
Idem de avestruz, atada, de indio	"	60)) 65
Trigo superior	fanega	165)) 170
Idem bueno	"	140)) 150
Idem regular	"	120)) 130
Idem inferior	"	80)) 100
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	160)) 180
Maiz en espiga	"	40)) 60
Idem desgranado	"	40)) 60
Cebada	"	40)) 50
Harina de primera clase	arroba	29)) 30

Despacho de Aduana

Muebles, armas y albajas.

Schulte, 19 cjs muebles.
Gerch, 4 id marquesas y cujas.
Powel, 69 cjs pólvora.
J. Shaw, 15 cjs muebles.
Larzen, 1 cjn escopetas, 1 id 800 tiros.
Hale, 1 cjn sillas.
Green, 31 necesarios y molduras.
Cerro, 1 cjn libros y papel.
Jaccard, 1 cjn útiles de reloj, 1 id estuches.
Muller, 4 cjs 2 pianos de cola.
Penini, 14 cjs cartuchos.
Deetjon, 3 fdos mandiles.
Luders, 2 cjs muebles.
Goth, 12 cjs pólvora.
Sagory, 2 cjs efectos usados.
Challe y Puy, 6 cjs pianos.
Basille, 1 cjn art. de talabarteria.
Temperley, 3 cjs 3 carruajes.
Perretti' 6 cjs marquesas y galerias.
Labadie, 1 cj servicios de mesa.
Wile, 1 cj 1 cómoda, 15 gruesas vidrios de reloj.
Mac-Lean, 9 cjs muebles.
Mantels, 2 cjs becerros.

Drogas medicinas y pinturas.

Retienne, 10 cjs tónico oriental, 10 bts aceite de bacalao, 4 id panacea Suain, 2 cjs éter sulfúrico, 2 id ácido acético, 4 id resina.
Roldan, 2 cjs medicinas, 1 id capsulas, jarabe, estractos de zarzaparrilla, píldoras.

Merceria

Nuders, 15 cjns rapé.
Bambeog, 4 cjns merceria.
Duguid, 1 cjn carreteles hilo 1 cjn acordeones 1 cjn merceria.
Todros 14 cjns fósforos.
Galup, 1 cjn merceria.
Deville, 1 cjn botones.
Recuig, 1 cjn hule.
Basale, 1 cjn merceria.
Zorraquin, 1 cjn corsets.
Curutchet, 2 cjns art. para zapateros.
Getting, 6 cjns pomitos de olor.
March, 1 cjn art. de escritorio
Mac Lean, 2 cjns hormas para zapateros.
Klappsem, 3 cjn hilo de cañamo.
B. y G. lup, 1 cjn merceria.
Baandes, 6 cjns id,
Fernat, 3 cjns botones.
Hallach, 1 cjn libros impresos.
Blestcher, 2 cjns merceria.
Gondra, 2 cjns estractor finos.
Lezica, 1 cjn trencillas.
Sompson, 23 cjns hilo.
Dillemen, 2 cjns libros:

Confecciones

Bemberg, 7 cjns sombreros
Gondra, 3 cjns camisas, 12 cjns sombreros, 2 cjns botines
Fischer, 2 cjns sombreros, 4 id camisas
Wedekuid, 2 cjns camisetas, 1 cjn camisas.
Wessner, 5 cjns chalecos, 4 cjns trajes
E. y Graga, 2 cjns botines
Mallmamm, 2 cjns sombreros
Zorraquin, 1 cjn id
Clason, 1 cjn gorritas
Gollan 2 cjns sombreros
Bates, 1 cjn chaquetones
Colombe, 1 cjn calzado
Sagory, 13 cjns id
Bemascorsi, 10 cjns id
Kohlstedt, 2 cjns camisas
Fischer, 2 cjns id
Falcon, 3 cjns id, 1 cjn camisetas
Alem, 5 id sombreros
Lezica, 2 cjns id, 1 id camisas, 1 id camisolines
Istueta, 4 cjns calzado
Blestcher, 2 id botines
Getteng, 2 cjns camisas
Gondra, 2 id id, 2 cjns camisas

Articulos Ingleses.

Badarraco. 27 fds lana.
Etchegaray, 6 cjs elástico.
Ferber, 6 cjs bramante 7 cjs zarazas.
Wedekind, 2 cjs uso doméstico.
Graham, 1 fd jergs 5 cjs zars 6 cj uso doméstico.
Mallman. 10 cjs pañuelos espumilla.
Milligan 2 fds lana.
Moore, 10 cjs medias.
Fels, 3 cjs paño mezcla.
Roosem 4 cjs coleta 2 cjs medias 2 cjs género.
Zorraquin, 1 cjn medias,
Schliepe, 3 cjs crea de hilo.
Parlane, 4 cjs bramante.
Tompson, 1 cjn género 1 cjn pañuelos 1 cjn faga.
Firmat, 4 cjn servilletas 3 cjs alemanesco 3 cjs pañuelos 3 cjs uso doméstico 2 cis medias 3 cjs lustrina 3 cjs paños 1 cjn bombasí.

Efectos Franceses y Alemanes

Crenianlt, 10 cjns terciopelo.
Boie, 5 cjns pantalones, 1 bja razo.
Mahmann, 3 cjns muslina, 5 cjns casimir, 1 cjn tul, 2 cjns cortes de casimir, 2 cjns quesp, 1 cjns franela.
Bemberg, 8 cjns pañuelos, 7 cjns casimir, 3 cjns génerc.
Wedekind, 1 cjns paño, 5 cjns casimir, 5 cjns franela.
Ferber, 2 cjns pañuelos, 1 cjn boas, 1 cjn becerros.
Schieper, 1 cln merino.
Koenig, 3 cjds casimir, 1 cjn boas 4 cjns pañuelos.
Verazz, 6 cjns medias.
B. y Galup, 1 cjn chalones.
Wisner 15 cjns género, 1 cjn tiras bordadas, 2 cjns casimir.
Geffier, 2 cjs franela.
Malm, 2 cjs tarlatan 1 cjn percal 2 cjs muselina.
Klappembach, 2 cjs vaquetas.
Corti Riva, 1 fdo brin.
Roosen, 4 cjs medias 1 cjn género 11 cjs casimir, 2 cjs pañuelos.
Zorraquin, 1 cjn medias.

Merceria

Gollan, 7 cjns mercería.
C. y Pay, 2 cjs id.
Roie, 1 cjn fleco de seda, 1 cjn guarniciones de lana.
Lascall, 6 cjns articulos de vazar.
Thomas, 8 cjns art. para carnaval.
Falcon, 1 cjn merceria.
Scol, 7 cjs id.
Rossollin, 10 cjs papel de oficio.
Alemany, 1 cjn pipas de madera.
Rossollin, 6 cjs merceria.
M. del Pont, 2 id agua florida.
Basabe, 10 id papeleria.
Pichieu, 18 cjs papel pintado.
Dillemonn, 8 cjs libros en blonco.
Duguid, 12 id hilo.
Lassalle, 40 id fósforos de cera.

Confecciones.

Weshaer, 1 cj camisetas.
Format, 2 cjs vestidos, 2 cjs cuellos y puños.
Rohlstedt, 11 cls camisas.
Gondra, 3 cjs botines, 5 cjs sombreros, 11 cjs chaquetones, 6 cjs botines, 3 cjs botitas, 4 cjs enaguas.
Bemberg, 1 cj batas, 10 cjs sombreros, 8 cjs camisetas.

Articulos ingleses

Brownell, 6 fdos lienzo, 1 id bombasí, 2 id cotin, 2 id lona, 6 id uso doméstico, 1 id balleta, 7 sjs paño, 2 fdos lienzo.
Bates, cjs zarazas, 2 fdos lienzo 6 id brin.
Thompson, 7 fds faazadas, 6 id jergas, 2 id pellones, 3 cjs pañuelos, 1 fdo frazadas, 1 id pañuelos.
Bemberg, 4 cjs bramante, 3 fds lona.
Carlisle, 1 fdo bolsas, 1 cjn lienzo, 4 fds lona, 5 cjs mantas, 2 id brin.
Melroy, 1 cjn zarazas.
Fischer, 1 id linó.

Efecto franceses y alemanes.

Wedekind, 2 caj pañuelos.
Fischer, 1 caj merino, 1 caj genero.
Bemberg, 1 caj genero mezcla.
Lezica, 6 cjns pado, 1 cjn corbatas, 3 cjns sederias.
Blestcher, 2 cjns becerros, 2 cjns tafiletes.
Brandes, 2 cjns tiras bordadas.
Mallmaun, 2 cjns casimir, 1 cjn paño.

Marítima

ULTRAMAR—DIA 25

Montevideo el dia 24 del corriente vapor oriental «Rio de la Plata» de 400 toneladas, su capitan José Zineroni, consignado á Matti y Piera con 25 pasageros, á Bates y Stokes 15 fdos mercs.
Urugnay vapor oriental «Villa del Salto.»
Montevideo id id «Sio de la Plata.»
Rosario id nacional «Capitan.»
Id id id «San Cristobal.»
Uruguay id oriental «Doña Francisca.»

Cabotaje dia 25.

Islas cuter «Unica Catalina» á S. Croce con 50 carradas leña.
Islas del Uruguay pailebot «Nueva Rosita,» á S. Rughi con carradas leña.
Islas pailebot «Angelita Rcsa,» á S. Rughi con 15 toneladas arena.
Islas goleta «Prudencia,» á S. Croce con 400 fanegas carbon.
Rosario goleta «Ardita» á nuñez hnos con 6483 arrobas cal.
San Lorenzo cuter «Fido,» á Nuñez hnos. con 5000 sendias.
San Fernando balandra «San Nicolás,» á Nuñez hnos con 1200 arrobas papas.

Salidas—dia 25.

Montevideo vapor oriental «Villa del Salto.»
Id id nacional «Porteña.»
Uruguay id oriental «Rio de la Plata.»
Rosario id nacional «Provcedor.»

Diversiones públicas.

ALCÁZAR

Direction de Mr. Cochelin

Dimanche 26 Janvier

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE

La grâce de Dieu

Drame en 5 actes meló de chant.

Lundi 27

Benefice de Mr. Mollard.

Les folies dramatiques

Operette vaudeville en 5 actos, musique D'Herve.
A bet de. Le Montre et le magicien piece fantastique tiree de Tautrln.

GRAN EXHIBICION

NORTE-AMERICANA

CALLE DE CORRIENTES ESQUINA Á LA DE PARANÁ

La compañia dará funciones todos los dias.

Domingos y dias feriados, habrá dos funciones, una á las 4 de la tarde y la otra á las 8 y media de la noche.

Los espetáculos serán compuestos de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos por la célebre familia Aymar y otros de la compañia.

El elefante trabajará bajo la órden de su cornac Mr. Hall.

Los perros y monos sábios harán increibles pruebas de sagacidad, bajo el inmediato mandato de su instructor Mr. G. Wambold.

Los 4 imponentes leones africanos serán subyugados por el domador Pierce, quien demostrará el poder de la inteligencia sobre la fuerza bruta.

Los lindo y graciosos caballitos shetlanders serán exhibidos por el director W. Waterman, y el todo será amenizado por el clown Lorenzo Maya, con humor, cítira y filosofia. La orquesta está á cargo del hábil profesor Mr. Laury.

PRECIOS DE EN GERADA.

Entrada general á palcos y gradas..	25 $
Id niños de 10 años para abajo.....	15 "
Id con silla.....	40 "
Los niños ocupando sillas pagarán como un adulto.	
Palcos con seis sillas.....	100 $

Las puertas se abrirán á las 7 1[2 y principiará á las 8 1[2 en punto.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á D. José Cardin para que dentro del término de diez dias á contar desde la publicacion del presente comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado y constituir domicilio legal en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido D. Santiago Quinochio bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Alejandro Miñones.**
Núm. 964. 25. 10 p. v 6 f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se hace por el término de tres dias á D. Eduardo Cerviño, la providencia que ha recaido en el espediente que contra él ha iniciado el procurador D. Jaime Campos, como apoderado de D. Manuel Sagovia de Fuentes sobre cobro ejecutivo de pesos cuyo tenor dice así: Buenos Aires, Enero trece de mil ochocientos setente y tres, por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el poder y escritura hipotecaria que se acompañan y en escrito de aquel, se lo tiene por parte, en lo principal interese el pago como se solicita, al primer á otro si como se pide dejandose copia, al segundo hace por constituido domicilio legal, Victoria noventa y dos; y al tercero líbrese el oficio que se pide, MARTEL como tambien para que comparezca dentro de dicho termino ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho en dicho espediente, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia. Buenos Aires, Enero 24 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 959 25.3p.v28.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Coruz Martinez se hase saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arrollo «Mendez Grande» aguas arriba en su margen izquierda doce cuadras de frente al arroyo con sus fondos hasta los bañados el que linda por el costado Sud-Este con terrenos solicitados por Dr Federico Baroni y D. Antonio Bianchi y por el otro con decierto se presenten á deducir sus acciones por ante el y oficina del que suscribe dentro del termino de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Da Teresa Borsone el derecho de posecion que de el solicita como decierto. San Fernando Enero 15 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público.
N. 962 25.40p,v10m,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una quinta conocida por de Obando situada en este lado del Arroyo de Maldonado y lindando con la de los Sres. Don Luis Gallo y D. Mariano Acosta y en posecion de la cual se encuentra D. Lucas Obando, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario á estar á derecho en el espediente que el Procurador Municipal ha iniciado por denuncia que de! mencionado terreno ha hecho D José Domingo Morcillo, como de propiedad Municipal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1673. **Clodomiro Gallardo.**
N. 904 18.80.v19f.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveyra se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sito en el arroyo "Pacífico» (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de doce cuadras de frente, lindando con el citado arroyo en su márgen izquierda, aguas arriba, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con D. Andres Tortolini y D. Roque Bracheli por el otro, con desiertos y por el fondo con bañados; se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribo, pues de lo contrario se concederá á D. Juan Pedro Duran el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Diciembre 5 de 1872. Escribano público, **Desiderio Chafuen.**
Núm. 878. 16. 40 d. v 28 m

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al terreno valdío que existe en la calle de Tacuarí entre las de San Juan y Cochabamba frente á los números 343, 345 y 347, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado, por denuncia que ha hecho D. Narciso Martinez de Hoz del mencionado terreno, como de propiedad municipal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873—**Clodomiro Gallardo.**
Núm. 870. 15. 30 d. v 15 f

En Buenos Aires, á veintidos de Enero de mil ochocientos setenta y tres, ante mí el presente escribano público y testigos al final firmados, y hallándose en audiencia pública el Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez al que doy fé y conozco, dijo: Que por el Juzgado á su cargo y por intermedio del escribano D. Juan Gonzalez, giran los autos del concurso de D. Domingo Viale: que este fué declarado en estado de quiebra con fecha diez y seis de Enero de mil ochocientos sesenta y dos: que seguida su tramitacion correspondiente y habiendo quedado paralisado este Concurso á consecuencia de la falta de fondos; á fojas setenta y nueve y ochenta y una del mencionado espediente, se presentó Don Manuel de Mendoza como apoderado de D. Domingo Vialo, acompañando una carta de pago firmada por todos sus acreedores y pidiendo la rehabilitacion de su poderdante; que corrida su tramitacion correspondiente y dada la intervencion necesaria al ministro fiscal, á foja ochenta y nueve vuelta el Sr. Juez de la causa proveyó de conformidad á lo solicitado por el apoderado del concursado; que hechas las publicaciones de ley, y no habiéndose hecho oposicion alguna segun consta del certificado que obra en autos á foja noventa y cinco vuelta, y habiéndose depositado en el Banco Provincial la suma perteneciente á doña Teléfora Pacheco, segun consta del recibo corriente á foja noventa y dos de acuerdo con la vista del Agente Fiscal, á foja noventa y siete del mismo concurso el Sr. Juez de la causa proveyó como sigue:—Enero diez y ocho de mil ochocientos setenta y tres. En virtud del certificado de foja noventa y cinco vuelta y de conformidad con lo dictaminado por el Agente Fiscal en su nota precedente, concédese la rehabilitacion solicitada, cesando las interdicciones legales producidas por el acto de quiebra; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil setecientos veinte y seis del Código una vez que quede ejecutoriada esta providencia hágase la publicacion de la escritura de rehabilitacion en los diarios que el rehabilitado designe; apruébase la comision sindical propuesta en el dictámen de foja noventa y seis vuelta; regúlase en quinientos pesos la comision que corresponde al Juez Comisario; hágase saber las regulaciones de los abogados, practicadas á fojas noventa y seis vuelta, y pase el espediente al tasador de costas, reponiéndose el sello «H. Martinez.» Es cópia fiel de todo o que doy fé. Que en mérito de todo lo relacionado y en uso de la jurisdiccion pública que en vista SSria. declara: que por el presente público instrumento otorga á D. Domingo Viale el mas bastante recibo y carta de pago en forma, para que pueda hacer uso de todos sus derechos y acciones como mejor viere convenirle, en virtud de todo lo relacionado; quedando por consiguiente rehabilitado para ejercer cualquier acto público sin interrupcion alguna y chancelados con todos sus acreedores Y prévia lectura en la que se rectificó SSria. así lo dijo, otorgó y firmó, siendo testigos D. Saturnino Arias y D. Teófilo Cámara, vecinos ante mí doy fé. Esta escritura siguea la do protesto por falta de aceptacion que ayer otorgó el Banco Italiano y Rio de la Plata contra D. Nicanor Perdriel al fólio veinte y seis. Enrique Martinez. Testigo, Saturnino Arias. Testigo, Teófilo Cámara. Hay un signo. Ante mí. Andrés R. Terry.

Concuerda con el original de su referencia que pasó ante mí y en mi rejistro, al que me remito. De pedido del otorgante doy el presente que signo y firmo en Buenos Aires, fecha ut supra. **Andrés R. Terry.**
Número 946. 24. 3 p. v 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Honorio Martel se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por deceso de D. Pablo Bonelli para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma el presente auto S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 24 de 1873. **Leandro Garcia.**
N. 950 24 30p.v24f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita y emplaza á D. Pablo Comusin, para que comparezca ante el Juzgado dentro del término de seis dias á efecto de que se dé las esplicaciones que se le exijieren sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de declaracion en estado de quiebra. Buenos Aires, Enero 24 de 1873. **Joaquin Reynoso.**
N. 955 24.6d.v30.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª instancia en la Civil, ha dispuesto se cite llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Machado, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 21 de 1873. **Parão.**
G. 935 23.20p.v13.f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Gayano, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. é intermedio del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 21 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 933 23.30p.v23f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Teresa Murtula para que en el término de 3 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. é intermedio del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 21 de 1873. **Manuel La-Casa.**
N. 924 22.30p.v22f

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria, ha ordenado se cite llame y emplaze por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á Doña Juana Sarco, ó á sus herederos, para que en dicho termino concurran á su juzgado por conducto del Secretario de él, que firma (Defensa 74) á estar á derecho en el espediente que sigue la sucesion de D. Juan Alberti Marquez sobre protacolizacion de un titulo bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 16 de 1873. **Feliz Sagasta.** Escribano Secretario.
No. 926 e21 30p. v21f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados de D. Rafael Laparelli para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 17 de 1873—**Faustino Miñones.**
Núm. 909. 20. 30 d. v 20f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Antonia de la Rosa, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 16 de 1873. **Faustino Miñones.**
Núm. 908. 20. 30 d. v 20f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Intancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Manuel Estévan Suarez y de doña Estanislada Fernandez Castro de Suarez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 20 de 1873—**Eduardo Munilla.**
Núm. 912. 20. 30 d. v 20 f

Por resolucion del Sr. Juez de Paz de esta ciudad, se venderá en remate público á la mayor postura y al contado en los dias 13, 14 y 15 de Febrero, una casa perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Maqueda y doña Juana Irrazábal.

Dicha casa está situada en la calle de Buenos Aires, á tres cuadras al Oeste de la plaza principal.

Está tasada en la cantidad de diez y siete mil setecientos ochenta pesos, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Por mas pormenores, ocurran al Juzgado de Paz. Mercedes, Enero 13 de 1873—**José H. Solveyra.**
Núm. 911. 20. 30 d. v 20 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civi Dr. D. Honorio Martell se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno de quinta situado á dos cuadras al Sud de la Plaza «29 de Noviembre» entre las calles del Brasil por el Norte, Caseros, por el Sud, Larea por el Este y Solis por el Oeste, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho en el espediente que el Procurador Municipal ha iniciado por denuncia que del mencionado terreno ha hecho D. José Demingo Morcillo, como de propiedad Municipal: bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 903 18.30d.v19.f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ante los bienes quedados por fallecimiento de D. Cristobal Bautista ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el juzgado de S. S. y oficina del infrascrito calle de Victoria núm. 102 hacer valer su derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1872. **Manuel Naveira.**
N. 8339 e14.30d.v15f.

En el espediente que ha iniciado D. Manuel Vila, haciendo cesion de bienes en favor de sus acreedores; el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á junta general á todos los que se consideren en tal carácter, para el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde y en el salon del Juzgado—Buenos Aires, Enero 8 de 1873 Defensa 74 primer patio. **Félix Sagasta.**
Núm. 890. 17. 10 d. v 27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. José Maria y á D. Martin Villalabertia, por el término de seis dias para que dentro del de ocho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á contestar un traslado pendiente en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, como comparecen. Buenos Aires, Enero 14 de 1873. Perú 120, **Angel Julio Blanco.**
N. 880 16. 6d. v28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victoriano Gomez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 74. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1872. Escribano Secretario, **Manuel Malmierca.**
Núm. 3380. e 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Estanislao, D. Agustin Leoncio José y D. Manuel Belgrano; para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan por la secretaria del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 20 de 1873—**Manuel Granados.**
Núm. 919. 20. 30 d. v 20 f

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á losque se consideren con derecho á un terreno de quinta que se encuentra situado sobre la calle de Zeballos y al costado que mira al Este de la plaza «29 de Noviembre» conocida por los Hornos de Lescano y limitada al Norte por la calle de Cochabamba al Sud por la de Garay y al Oeste por la de Soliz á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribo á estar á derecho en el espediente que el procurador Municipal ha iniciado por denuncia que del mencionado terreno ha hecho D. Jorge Domingo Morcillo como de propiedad Municipal; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1863. **Cloromiro Gallardo.**
N. 905 18.30d.v19f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Serapia Garcia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina del escribano secretario que firma, Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho si así no lo verifique. Buenos Aires, Enero 13 de 1873. **Bartolomé Martin.**
Núm. 845. 13. 30 p. v 14f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Merlo, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante dicho juzgado ó oficina del que suscribe á efecto de hacer valer su acciones en forma. Buenos Aires, Enero 15 de 1873. Escribano Secretario, **Manuel A. Victorica.**
e14.30p,v16f.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sito en el Arroyo «Pacifico» (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de 12 cuadras de frente en su margen derecho aguas arriba, por todo el fondo hasta los bañados, l que linda por el frente con el arroyo «Pacifico» por el fondo con bañados por un costado con D. José y D. Juan Morlo y por el otro con desiertos, se presenten á deducir sus acciones por ante él y oficina del que suscribe dentro del perentorio término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Leon Raicer el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Diciembre 5 de 2872. Escribano Público **Desiderio Chafuen.**
N. 879 16. 40d. v27.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un terreno valdío situado en la calle de Buen Orden, entre las de Garay y Brasil, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado por denuncia que ha hecho D. Dalmiro Seguí de encontrarse sin cerco el mencionado terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873 **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 871, 16. 30 d. v 15 f

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Corrientes núm. 569 á fin de q' dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho, en el espediente que el Procurador Municipal ha iniciado, por denuncia que han hecho los señores Cerro y Segovia del mencionado terreno como de propiedad Municipal. Bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 872 15. 30. d. v. 14. f.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Chacabuco entre la de San Juan y Cochabamba, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado por denuncia que ha hecho doña Joaquina Lozano del mencionado terreno como de propiedad municipal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873—**Clodomiro Gallardo.**
Núm. 869. 15. 30 d. v 14 f

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Córdoba núm. 203, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado por denuncia que ha hecho D. Juan M. Corvalan, del mencionado terreno como de propiedad municipal; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873 **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 867. 15. 30 d. v 14 f

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Junin entre las de Rivadavia y Piedad al lado del número 12, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado por denuncia que ha hecho D. Manuel Pascualetti, del mencionado terreno como de propiedad municipal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873 **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 868. 15. 30 d. v 15 f

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplase á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aquilino Colombo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 17 de 1873—**Alejandro Miñones.**
Núm. 892. 18. 30 d. v 24 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las últimas tardes de los dias trece, catorce y quince del entrante Febrero, de un terreno de estancia situado en el Partido del Pergamino perteneciente á la testamentoria de D. Braulio Cepeda.

Los que se interecen en su compra pueden ocurrir por la oficina del actuario San Martin numero treinta y dos; se los pondran de manifiesto los inventarios y tasaciones. Buenos Aires, Enero 13 de 1873. **Belvis.**
N. 877 16. 30d. v17. f.

AVISOS

Recibos Para cobro de alquileres de casa se venden en esta Imprenta en libros de a 100 encuadernados.

SEMINARIO INGLÉS

564—CALLE VICTORIA—564

Frente a la plaza de Lorea

Con el deseo de dar mas estension à la obra á que se consagra el infrascrito, se permite recordar á los señores padres de familia que este antiguo y acreditado establecimiento tiene por objeto proporcionarles la facilidad de dar á sus hijos una educacion tan "completa y sólida" como puede obtenerse en los primeros colejios de Europa, con los cuales se halla muy práctico por haber vivido y cursado allí hasta los veinticinco años, así como por una práctica de cási veinte años en la enseñanza. Siendo padre de familia, se esmera no solamente en instruir sino tambien en educar á sus alumnos y mientras les exige el cumplimiento exacto de sus tareas, trata por los medios mas nobles de estimular en ellos el amor al estudio y la contraccion al trabajo, así como todo lo que puede contribuir á favorecer su buen èxito en la vida. De grande utilidad como estímulo son los exámenes mensuales y las recompensas que los acompañan. Hay tambien recompensas diarias y semanales, consintiendo en "Puntos Buenos" que se dan á los que sobresalen y que sirven para pagar las penitencias menores, así como para ganar premios. Los penitencias son: aumento de tareas, privacion de recreo, y detencion.

El Director esta segundado por un personal escogido y numeroso de profesores y maestros, de los cuales hay tres que residen en el establecimiento, y en cuya eleccion se exige que sean no solamentes hombres de capasidades intelectuales, sinó sobre todo modelos de moral y de buenos modales, los que tarde ó temprano faltasen de corresponder á estas exigencias no se tolerarian, por apreciables que fuesen sus servicios en otros respectos. Así es que no se economisa ni gastos, ni esfuerzos, para que el seminario Inglés sea un establecimiento de primer órden, ya por la solidez de su enseñanza, ya por su disciplina y elevada moralidad. Por otro lado, los señores padres y apoderados deben tener presente que los resultados dependen en gran parte del apoyo que presta al Director, el cual lo solicita especialmente en lo siguiente: 1° Para que los alumnos asistan con puntualidad: 2°, Para que estudien sus lecciones diarias y hagan sus deberes en casa: 3° Dandoles un certificado en caso de ausencia involuntaria, en el cual se indique los dias que hayan faltado: 4° Usando de franqueza ó refiriendole por escrito ó en persona cualquiera queja ó cualquier deseo respecto á la marcha ó al trato de sus hijos: 5° Exigiendo el informe mensual «sin enmienda ni raspadura,» y encomiendo ó reprondiendo al alumno segun sus merecimientos.

El Director desea tambien llamar la atencion de los señores padres de familia sobre la estremada ventaja que tienen los pupilos y medio-pupilos para sus estudios y especialmente para la adquisicion de los idiomas estranjeros, puesto que hoyendo con frecuencia esos idiomas, aun fuera de sus estudios, y estando ellos mismos continuamente estimulados á hablarlos, se han de familiarizar con ellos mucho mas pronto que siendo externos.

El local es el mas adecuado para colegio y se halla en las mejores condiciones higiénicas; es seco, limpio, espacioso, bien ventilado y frente á la hermosa plaza de Lorea, donde los pupilos pasan parte de sus horas de recreo; y es de notar que hubo durante todo el año ni un solo caso de enfermedad en el establecimiento. Ademas, los pupilos y medio-pupilos tienen, como sus horas fijas de recreo, así tambien sus horas de estudio particular por la mañana y por la tarde, consintiendo en aprender y escribir sus lecciones ó deberes, durante cuyos ejercicios están vijilados y asistidos por uno de los superiores del establecimiento. En una palabra, todo lo que puede favorecer los adelantos de los alumnos y contribuir á realizar en ellos su ideal de "mens sanx in corpore sano" es objeto de la "mas asidua atencion."

Precios.

Alumnos externos..	100 $ m[c	Incluyendo todos los ramos del curso elemental y 2 idiomas estrangeros.
Medios pupilos.....	300))))	
Pupilos........	450))))	

Latin, Historia y Literatura, segun el programa de la Universidad. 1.° y 2.° año........ 100$ m[c
Idem id id 3er. año..... 150))))

Mayores informes contiene el programa que se reparte gratis en el establecimiento.

Por fin, el Director se complace en participar á los favorecedores del Seminario Inglés y especialmente á los señores padres que le han confiado la educacion de sus hijos, que los alumnos que acaban de rendir examen en la Universidad, han obtenido sin escepcion, clasificaciones "muy halagüeñas."

D. F. Sauvain.
N. 965 25.1p.v26.

PONE-PLIEGO

Se necesita en esta imprenta, es escusado se presente sin saber su obligacion.

Escuelas Municipales

Se invita á los Sres. Preceptores de estas, á una reunion que tendra lugar el Lunes 27 del presente, á la 1 del dia, en la oficina de las mismas escuelas para continuar la discusion del nuevo reglamento y plan de enseñanza.

Buenos Aires, Enero 24 de 1873.

La Direcion.

Tonson du terrail La reine des barricades 12 ps. le bal des victimes 8 ps. exploits de Rocambole 12 ps. la fiancée de Rocambole 8 ps. Castille, les viseaux de proie 10 ps. Fôrò et Saint yves, les chevaliers d'aventures 5 ps. Potosí 103.
N. 952 24.6p.v30.

El Dr. Clausolles Médico cirujano homeópata, avisa á sus clientes y amigos que desde el dia 28 Enero quedará establecido su nuevo domicilio en la calle Independencia núm. 92.
N. 987 24.8p.v2f.

Fiebre amarilla Precaverse con un magnífico solar de terreno, lleno de árboles frutales, 20 vs. por 50, que se vende por necesidad en la loma de Belgrano, sobre la calle real quinta White, por 10,000 pesos m[c. apurarse, para tratar calle de Cuyo núm. 146 (altos) tramway á la puerta.
Núm. 947. 24. 30 p. v 24 f

10,000 $ m[c. Se vende un lindo solar lleno de árboles frutales, en la loma de Belgreno, sobre la calle real (tramway á la puerta quinta White, apurarse, para tratar calle de Cuyo núm. 146 altos.
Núm. 948. 24. 30 p. v 24 f

"La Probidad"

Compañía Argentina de Seguros

Los señores accionistas, se servirán ocurrir á la oficina de la Compañía calle Reconquista núm. 87 altos, desde el Lúnes 27 del corriente, á recibir el dividendo acordado en la Junta General, de doce y medio pesos fts. por cada accion ó sea veinte y cinco por ciento sobre el valor desembolsado.

Buenos Aires, Enero 24 de 1873.

El director general—**Ventura Cárdenas.**
Núm. 956. 24. 6 p. v 29

Hesperidina

Su nombre
es bien conocido.

Hesperidina

Industria nacional.

Hesperidina

Su composicion
es inmejorable.

Hesperidina

Es elaborado
con mucho cuidada.

Hesperidina

Su base es la
Naranja Amarga.

Hesperidina

Su virtud como
tónica es bien conocida

Hesperidina

Es buena para los refrios
tomándola en forma de ponche.

Hesperidina

Su ven-
ta es enorme

Hesperidina

Promueve el apetito
tomada antes de comer.

Hesperidina

Ayuda la digestion
tomada despues de comer.

Hesperidina

Es buena para
los convalecientes.

Hesperidina

Es el tóni-
co de confianza

Hesperidina

Su sabor es
muy agradable.

Hesperidina

Es aprobada por el
Consejo de Higiene en Rio Janeiro.

Hesperidina

Su rival
no existe.

Hesperidina

Es con-
tra la Dispepsia.

Hesperidina

Se vende únicamente
en Botellas Barriles.

Hesperidina

Es fabricad
por M. S. Bagley.

Hesperidina

Sus laborato-
rios en

BUENOS AIRES

Calle MAIPU
315, 317, 319 y 321.

MONTEVIDEO

Calle SOLIS 37.

RIO DE JANEIRO

Rua Carvalho de Sa 83
A Rua de Cattete 191.

VALPARAISO

AGENTE—Manuel Ruiz

PRECIOS MODERADOS
DEPOSITOS DE MAQUINAS DE COSER
DE WHEELER Y WILSON

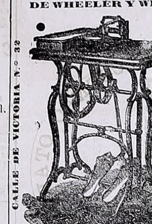

UNICOS AGENTES PINHEIRO Y MORALES

En estos establecimientos se venden estas afamadas máquinas de coser, que por su perfeccion, duracion y sencillez han merecido la reputacion de primeras para todos los los trabajos de costura. Son garantidas, y la enseñanza y compostura es gratis.
Se venden tambien:
Máquinas de lavar de Daty,
Varios tamaños.
Máquinas de plegar á fuego,
Y todos los útiles para
Las máquinas de coser.

Libros Gramática latina por Nebrija 7 $ química por Wurtz 30 $, autores selectos de la mas pura latinidad 3 ts. 24 $, tomos sueltos á 30 $, trozos selectos de literatura por Cosson 2 ts. 30 $, principos de chimie por Naquet 2 ts. 30 $. Potosí 108.
N. 936 23.6p.v29.

Reparto A domicilio de circulares, esquelas, invitaciones á funerales, avisos impresos, carteles de remate etc. etc. por una módica comision. dejar aviso Victoria 98 á Miguel Vasquez, Recoba Nueva 98, que ocurrira en el acto.
N. 943 23.30p.v23f.

Tilbury Se decea comprar un tilbury con caballos ó sin el ocurra calle de Bolivar núm. 202 en el patio, lo mismo será un carruaje Norte-Americano.
N. 937 23.3p.v26.

Ojo ojo Se compran terrenos á toda direcion de la ciudad, se compran terrenos en los pueblos de Campaña y se da dinero sobre hipoteca ocurra para tratar Bolivar 202 en el patio á la derecha.
N. 938 23.3p.v26.

Banco hipotecario Se saca dinero de esta casa de prèstamos por una módica comision las personas que lo nesesiten vengan con sus títulos, ocurrase calle de Bolivar núm. 202 en el patio á la derecha.
N. 939 23.3p.v26.

En 25,000 $ m[c. Se vende un lindo terreño calle de Independencia por donde debe pasar el tramway distante 2 cuadras antes de llegar á la quinta del Dr. Argerich mide 8 1[2 vs. de frente por 40 de fondo, con un edificio al lado con accion á la carga, se da tan barata por que el dueño necesita dinero ocurrase para tratar callle de Bolivar núm. 202 en el patio.
N. 940 23.3p.v26.

Se necesita Un dependiente para un Escritorio que tenga buena recomendacion para tratar calle Mejico 279 de 8 á 11 de la mañana.
23.3p.v26.

NUEVOS TRAJES
Para el porvenir de la Patria
¡NADIE FUÉ CIEGO LO BASTANTE!

Ciegos no hubo

Y por eso corre un rumor en todas partes,
De que noviendo ciego por no ver,
Ver, siempre algo nuevo, es menester.
Camisas finas de colores para varones de
7 á 18 años.
Id id blancas para id id.
Delantales bordados para ambos sexos
Para niñas mujeres—Ropa interior,
Corbatas de seda de gusto etc. etc.
Para Sras. Gró de seda rica clase, colores selectos,
Pañuelos de espumilla bordados
Agua colonia (Gosnell.)
Id Florida id.
Para hombres. Capas de goma blanca
Id id id de dos faces
Ponchos de goma
Polainas id id
Estera de la india blanca y de colores
De 4[4 5[4 y 6[4
Id id calidad especial.
Para hombres.-Sillas de montar bordadas para hombres,
Id id id lisas id id
Id id id id Niños
Id id id Señoras
Látigos largos y cortos para hombres
Id para Señoras
Riendas y cabezadas dobles y sencillas.

DEFENSA N. 15.
Adolfo L. Arriola.
N. 927 21.15p.v8f.

Se previene A las personas que tengan deudos depositados en la bóveda perteneciente á la familia del coronel Albariño, que dentro del término de 30 dias, deben sacarlos, por tener que hacer refacciones en la referida bóveda. Buenos Aires, Enero 21 de 1873.
Luisa M. de Albariño.
Núm. 923; 21. 30 p. v 21f

El Dr. D'Haucourt

Médico homeópata ha abierto un consultorio en Belgrano; calle del 25 de Mayo núm. 180, casa del D. Gimeno. Dará consultas todos los Sábados desde las 8 de la noche, y los Domingos hasta las 5 de la tarde.
N. 790 7.30p.v8.f.

Juzgado de Paz
DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Por el presente edicto se hace saber á D. José Antonio Novaro que este Juzgado, en su rebeldia, ha fallado la demanda que por cobro de pesos le ha promovido D. Pedro Paeta en representacion de D. Pedro Galleteau, sometiendola á prueba por veinte dias, despues de la fecha de la publicacion de esto edicto.
Buenos Aires, Enero 23 de 1873.
Eulojio Cuenca.
N. 935 24.2p.v26.

Al Público

El dia 14 de Febrero se rematará un terreno de Chacra compuesto de 1793 diez milesimos de una cuadra solicitada en compra por D. Miguel Bordenave.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Enero 14 de 1873.
José H. Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
N. 910 20.30p v20.f.

El Doct. J. S. Poli, médico-cirujano homeópata, con díploma de la facultad alópata de Turin, sigue dando consultas en su casas, el Sábado, Martes, Miercoles y Jueves á toda hora del dia, calle de Cuyo núm. 146 altos.
Núm. 852. 14. 30 p. v 15 f

Carlos Saavedra Zavaleta
Participa á sus relaciones y clientela, que el Dr. D. Carlos L. Marenco se halla desde esta fecha al frente de su estudio, situado en la calle de Cangallo núm. 164.
Enero 10 de 1873.
Núm. 884. 13. 30 p. v 13f

Felipe Augusto Picot
Procurador, comisionista y rematador público ofrece sus servicios callo de Cangallo núm. 173.
Núm. 751 30. 1 m. v 31 o

Consultaciones De la ciencia divina, que da la profesora Teresa Meraldi: adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidos, la profesora posee cuatro idiomes, español, italiano, francès y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
N. 762. 2. 30 p. v 5 f.

Avisamos A nuestros amigos y relaciones, que hemos abierto un escritorio para la compra-venta de terrenos y casas, y colocacion de dinero á interes, calle Mitre núm. 98 y 100 Barracas al Sud—**Saturnino Bilotte y Ca.**
Núm. 866. 15. 30p. v 16f

A los estancieros En el establecimiento de Horticultura al lado de la estacion del Sr. Billinghurst, se vende una noria con todos sus utensilios, ahí mismo hallarán con quien tratar.
Núm. 865. 15. 10 p. v 25

Dr. D'Haucourt Médico homeópata—
Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz èxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afeccionesde la piel y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien se garante la curacion de todas las enfermedades reumatismal es que se hayan en el caso de curacion y las personas que dudasen puede venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran trata se pueden dirijir al Dr. D'Haucourt, por escrito haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas, de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 3 de la tarde.
N. 789 7.30p.v8.f.

Cerveza Francesa de Montivilliers, se ha recibido una partida en cajones de una docena de botellas, Potosí núm. 97.
Núm. 924. 21. 2 p. v 27

Al comercio La Drogueria de Zineroni y Ca. se ha trasladado de la calle de Chacabuco á la de Rivadavia núms. 302 á 310, en la antigua Botica y Drogueria del Indio.
Núm. 821 10. 30 p v10f

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales, » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Aquiles Mavercff,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
Director general » **Ventura Cárdenas.**
Inspector » **Julio Laurent,**

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta as 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmte.

REMATES

Gomez y Ca.
De la fonda y café

Calle de Lima núm 17—Por liquidacion.
El Lúnes 27 del corriente—A las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado se rematarán las existencias de dicha casa, que consisten en un hermoso armason y mostrador, mesas, bancos, sillas, sofaes, cuadros, cortinados, mesas redondas de jacarandá, piedras, infinidad de losa y cristales, un gran surtido de bebidas finas y de marcas conocidas, cigarros, bandejas, reloj de pared y una infinidad de artículos que no se pueden detallar. No faltar á las 11 en punto.
941 23.4p.v27.

José Gasco
En el Paseo Caridad!

Calle de Belgrano, una cuadra para afuera de dicha Estacion, hoy gran paseo de moda ó de los bellas del Plata. El dueño se vá á Europa del todo. ¡Qué local; ¡Quien lo duda? aquel que no tiene gusto—Remato á todo precio, sin limites se garante—Los asistentos al remato lo verán.
El Domingo 26 del corriente á las 7 en punto de la tarde, á la mejor postura y dinero de contado, mide 10 varas de frente por 50 de fondo, 2 elegantes piezas bien trabajadas con solidez y elegancia, cocina, letrina y pozo; toda cercada de pared; lindos umbrales. etc. etc. y demas enexos.
Títulos esplendidos.
Mas ¡que local tan bello!

Luis F. Briones

El Domingo 26 del corriente á las 5 de la tarde remataré el terreno en la calle de Mejico entre los Boulevares Entre-Rios y Solis, se compone de 8 varas de frente por 43 de fondo.
No. 895 E. 18. 5 v26

Adolfo Bullrich y Ca.
ESTACION RAMOS,
MEJIA, ANTES
San Martin
VENTA PARTICULAR
Por manzanas, 1[2 manzanas y lotes chicos.
Lotes á 3,000 ps. m[c.
Esquinas á 3,000 ps. m[c. Precios bajísimos. Por liquidacion de negocios
Ocurrase pronto, porque hay mucha demanda á nuestro Escritorio, San Martin núm. 118.
944 23v8

Por el mismo
De muebles nuevos
En la calle de Piedad núm. 490 (altos)
Perteneciente a una familia inglesa
Por ausentarse para el campo

El Martes 28 á las 12 en punto del dia venderemos, á las mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de casa por ausentarse para el campo la familia como sigue:
SALA: Un rico piano jacarandá Spruck con atril y banco, un juego de sala jacarandá forro negro abastones compuesto de un sofa 2 sillones y 6 sillitas con sus fundas correspondientes, una rica mesa del centro jacarandá y carpeta de tripe cortada, una araña de cristal 3 luces. 1 espejo ovalada, 4 galerias de madera con ricos cortinados de muselina bordada varios ricos grabados ingleses, cuadros paisajes y dos lindas jardineras con flores artificiales id cor redoma para pescados, utiles de chiminea, un adorno de centro de mesa para floreo, I riquisimo reloj de alabastro con bronce dorado con 15 dias de cuerda, tripe adornos etc etc.
ANTE SALA: Un juego forro reps á bastenos compuesto 1 so a, 2 sillones 2 sillas con sus fundas correspondientes 1 meza de centro de caoba varios lindos cuadros dos gal rias de madera cortinados etc.
DORMITORIO: Una rica camera de fierro dorada con colchones almoadones almohadas y cortinados, 2 roperos de caoba, 1 comoda 1 lavatorio caoba, piedra marmól y espejo alfombra lo tripe, adornos mesa de escritorio de nogal etc etc.
COMEDOR: 1 mesa de comedor caoba para 14 personas con su carpeta, 1 aparador caoba piedra mármol y espejo, grabados, cortinado de reps, 1 sofa forro tafilete, rinconeras chicas, reloj de pared, 1 calentador, jorgon y èstante de caoba.
COCINA: 1 cocina americana con sus utiles etc. etc.
DISPENSA: Pallazo y Tabique.
NOTA: Hules de zaguan y una prensa de copiar cartas.
N. 943 23.4p.v27.

Por los mismos
De muebles flamantes

En la casa habitacion, calle Cerrito núm. 67 altos, por ausentarse su dueño para Europa.
El Jueves 30 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos a la mar aita postura y dinero de contado, todo el magnífico menage de dicha casa, nuevo y flamante, por ausentarse su dueño para el campo; cuyo pormenor es el siguiente:
SALA: Un juego imitacion jacarandá forrado en damasco de seda punzó con fundas correspondientes, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones, 12 sillas, 3 galerias con cenefas y cortinados, un espejo de 2 ½ varas de alto, grabados, útiles de chimenea, alfombrado de tripe etc. etc.
ANTE-SALA: Un sofá y dos sillones de jacarandá forrado en damasco de seda español con sus fundas correspondientes, un espejo con marco dorado, galerias con cortinados y cenefas, alfombrado de tripe etc. etc.
DORMITORIO: Una cama camera jacarandá con corona y cenefa, colchon elástico, rollos etc. un labatorio jacarandá, mesa de noche, alfombrado, sillas, juegos de labatorio y agua etc. etc.
CUARTO PARA VESTIR: Un ropero jacarandá con espejo, una cómoda id con tocador, grabados, una mesa de papier maché, alfombrado de tripe etc. etc.
OTRA PIEZA: Un escritorio jacarandá, sillas, alfombrado etc. etc.
COMEDOR: Un juego de nogal, compuesto de un aparador, etageres, doce sillas y una mesa para 18 personas, grabados, alfombrado de paño etc. etc.
Núm. 930. 22. 8 p. v 30

Por los mismos
A Belgrano A Belgrano

40 vs. de frente por 50 de fondo, casa quinta, árboles frutales etc. sobre la calle Suypacha.
El Domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:
La propiedad arriba mencionada situada en Belgrano calle de Sulpacha entre las de Lavalle y Pavon compuesta de 40 vs. de frente por 50 de fondo con una casa de 8 piezas entabladas con sotano, cocina, pozo con pilotn, gran porton de fierro, cercada de pared, toda la propiedad, seis glorietas con enredaderas, la quinta está toda plantada de los mejores árboles frutales de Belgrano ciruelos, perales de espaldon id de pió pelones real Jorge cerezos etc. etc.
Grandes parrales de varias clases esparagueras frutillar etc. El jardin tiene lindísimas plantas de adornos y flores una completa coleccion Gladirlos es en fin una quinta hecha y donde no hay que gastar nada.
Hoy que el Tramway á Belgrano está por inaugurarse los que deseen vivir en el campo tienen ocacion de comprar una linda quinta. Si hubiese interesados á la mitad de la quinta está puede dividirse en dos lotes de 20 vs. por 50 de fondo quedando la casa en un lote.
Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 118.
N. 893 18.8p.v26.

Por los mismos
Inauguracion del tramway
A Belgrano

76 vs. de frente por 70 de fóndo, sobre la calle de Santa Fè frete á la gran quinta del Sr. Plowes.
El Domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la taade remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden términante á saber:
El magnífico terreno arriba mencionado que venderemos en un solo lote ó en varios al gusto del comprador.
La situacion de este terreno es inmejorable con frente á la gran calle de Santa Fé frente á la quinta del Sr. Plowes y rodeado de un sin fin de lindisimas casas de campo etc. etc.
El tramway á Belgrano se inagurará á fines de esto ó principios del entrante mes pasa frente por frente al terreno y le da gran importancia. Los q quieran compran un buen terreno tienen una brillante ocacion comparen y recuerden lo que se ha pagado sobre la calle, real á Flores que no tiene mas diferencia sobre aquella calle que el tramway por que en cuanto á belleza el Norte es lo mejor que terrenos en la ciudad, aprovechar esta pichincha.
Títulos superiores por mas informes San Martin 118
N. 894 18.8p.v26,

HOY
¡¡¡LINDOS REMATES!!!
Domingo 26 venderemos

Primero: Una casita calle de Larrea á las 5 de la tarde.
Segundo: Dos terrenos en la calle del Paraguay á las 6 de la tarde.
Fijarse bien y encontrarán que los tres lotes son nna picchincha—Calle deBolívar núm. 76.

HIDALGO Y TORRES

HOY HOY HOY
Por Francisco F. de la Serna
NOTABLE REMATE
de 160 manzanas
EN EL ÉJIDO DEL PUEBLO DE MEBLO
á 3,200 pesos manzana

Los que no puepan ir por el tren de las 7 y 40, pueden ir por el tren ordinario de las 10 y trasladarse de la estacion al lugar del remate, que empezará á las 12 del dia.
Gran almuerzo campestre

Por los mismos
Brillante porvenir, buena renta
Dos quintas con 8 cuadras sembradas, en el Pueblo de Chivilcoy
Liquidacion de un concurso
En nuestra casa Calle S. Martin 118

El Miercoles 29 del corriente á las 2 en punto de ld tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de un concurso y órden términante á saber:
Unas quintas situadas en el pueblo de Chivilcoy á 12 cuadras de la plaza principal compuesta de ocho manzanas de 100 vs. por cada costado lindando con las quintas de Sr. D. C. A. Fajado contiene 6 manzanas de alfalfas, una al Norte de árboles frutales grandes, alamos; paraisos etc. 1 manzana de potreros y el resto cultivado con su casa de material techo de zinc, rancho, pozo, todo cercado y alambrado, cerco de cina cina sanjeado.
Tiene un contrato de arrendamiento hasta el 15 de Abril de 1874 pagando 12,000 $ (doce mil) anuales, pagaderos adelantados y el arrendatario saca mas del doble.
A mas del buen redito que produce hay es un gran porvenir en los terrenos de esa localidad y estamos seguros que el comprador doblará su dinero en pocos meses.
Las personas interesadas pueden informarse en Chivilcoy sobre esta propiedad.
El Remate se efectuará aquí en Buenos Aires en nuestro escritorio San Maatin núm. 118.
N. 885 16.13.v29.

Pablo Escalante

De Muebles etc.

Ultimo Remate, en su casa calle de San Martin 138, Liquidacion de toda las facturas, existentes en la casa.
El Miercoles 29 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana dará principio á la venta al mejor precio dinero de contado de todos les muebles nuevos y usados, cristaleria, vinos finos etc. etc. para desocupar la casa, para trasladanos á la nueva casa San Martin 154, frente al Banco Hipotecario.

Por el mismo
Inauguracion de la Mueva Casa
Calle de San Martin 154
Frente al Banco Hipotecario
En los primeros dias de Febrero
Gran Remate
De Lujosos Muebles.
N. 937 23.6p.v29.

Porel mismo.
De una casa al Norte
Calle de Paraná núm. 339
(entre Charcas y Santa Fé)
Tramways por las dos mencionadas calles, calle empedrada
Posesion inmejorable

El Domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde se venderá al mejor postor y dinero de contado la espresada casa cuyo pormenor es como sigue:
Esta est edificada en terreno de 9 varas de frente al Oeste por 50 de fondo con la primera pieza á la calle edificada en cal dos hermosas ventanas de reja á la calle, puerta de saguan, maderas duraspiso y techo embaldozado, bereda de piedra, umbrales de mármol; en seguida 4 piezas mas de material á la misma altura, siendo esta con techo de sino de canaleta, mas un cuarto de tabla como para baño y demas oficina necesarias como cocina, letrina resumidero, pozo de rica agua, 1 lindo parral en el primer patio con sarzo de fierro con una huerta poblada de ricos árboles frutales, como ser limones, peros, nisperos, higueras é infinidod de árboles de esquisitas fruta y plantas de floras etc. etc.
Títulos inmejorables.
Recomendamos á los interesados mucha puntualidad en la hora por tener que pasaren seguida á vender otras propiedades.
Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 138.

Por el mismo
Do un hermoso terreno al Norte, calle de Andes entre Corrientes y Parque, terreno alto, calle empedrada, rodeada de Magnificos edificios, local inmejorable.
El Domingo 26 del corriente á las 6 20 de la tarde se venderá al mejor postor dinero de contado el espresado terreno compuesto de 11 vs. 340 milesimos de frente al Este por 35 vs. 340 milesimos de fondo.
Titulos garantidos.
Recomendamos puntualidad en la hora.
Mas pormenores Escritorio del Rematador San Martin núm. 138.
N. 854 14.12p.v26.

Por el mismo
Do un magnífico terreno Esquina, calle Mejico esquina Saavedra, frente al gran edificio (Asilo Huerfanos,) terreno de mucho porvenir.
El Domingo 26 del corriente à las 6 45 en punto de la tarde se venderá al mejor postor dinero de contado el espresado terreno compuesto de 13 vs. de frete al Este por 41 vs. de fondo con un martillo en el fondo de dos vs' á favor.
Titulos inmejorables y recomendamos á los Sres. interesados mucha puntualidad en la hora.
Mas pormenores Escritorio del Rematador San Martin núm. 138.
N. 855 14 12p.v26.

Mariano Vivar

Magnífica finca por su localidad
Por cuenta y órden de una testamentaria, y por liquidacion los interesados mayores de edad

De la notable y gran casa central calle del Perú núms. 211, 213, 215, 217, y 219, á solo dos cuadras del mercado del centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.
El Viernes 31 de Enero—A las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion construida y edificada en terreno que mide de frente 27 varas por 66 y 1[2 de fondo, ó sean 1,746 1[6 varacuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de veinte piezas con todas las oficinas necesarias; hay un martillo en su contra en la parte Norte es des á las 48 varas, enangosta en 2 varas 2[3 hasta las 18 1[2 varas.
Escusado es recomendar esta propiedad pues su tamaño y localidad la hacen digna de llamar la atencion a los especuladores. Escrituras de primer órden.
N. 886. 16.13.pv.31.

Hidalgo y Torres

N. 5.477
Lindísima y cómoda casa, calle de la Independencia núm. 350 entre San José y Lorea
18 varas de frente al Norte, por 50 id al Sud

11 grandes piezas (á todo costo) cocina, etc. etc.
3 hermosos patios, caballeriza para 6 caballos y cochera.
Lindo jardin, árboles frutales elejidos etc. etc.
Aguas corrientes en toda la casa.
Grandes portadas de fierro dividiendo los patios.
En una palabra, una casa hecha sin ninguna economia y que fué edificada puramente para ser habitada por su dueño.

TASACION
Del Banco Hipotecario $ 525,000 m[c.
Dos terceras partes $ 350,000 m[c.

La que servirá de base para su venta pues es una tasacion bien ínfima, previniendo que dicha propiedad está afectada al Banco Hipotecario en $ 250,000 a pagarse á 20 años de plazo, pagos sus intereses hasta el mes de Junio del corriente año.

El Domingo 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde,

Venderemos esta magnífica y cómoda casa, la que recomendamos á los especuladores y al que precise una linda casa para vivir.

Por el mismo
N. 5476

Del lindo y elegante cafe restaurant confitería, situado en la calle del Perú núm. 38 entre Rivadavia y Victoria por liquidacion voluntaria y por no poderlo atender su dueño. ¡A los confiteros y dueños de hoteles.
El Martes 28 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á vender este lujoso establecimiento por cuenta y órden de su dueña entrando entre otras cosas dos ricos billares para carambolas, espejos de cuerpo entero, mesas de fierro con piedra, sillas de varias clases confidentes, sofas, una lindísima fuente que puede servir para cualquier jardin, cristales, porcelanas, 2 riquisimos armazones con sus mostradores dorados habiles para cualquier negocio, una máquina para helar cerveza, un mostrador de caoba tallado y piedra marmol, reloj, arañas de cristal, bebidas varias clases, toda una bateria de cocina y los demas útiles de este establecimiento.
Por mas pormenores Bolivar 16.
N. 961 24.4p.v28.

Por los mismos
N. 5,475
Lindo terreno, calle de Paraguay entre Ayacucho y Junin
10 varas de frente por 80 de fondo
con un martillo á su favor á las 40 varas ensanchando 10 vs. mas
Tasacion $ 82,000 m[c.
dos terceras partes 55,000,
lo que vale $ 120,000

El Domingo 26 del corriente á las 6 y 1[2 en punto vende, en s este lindo torrenito, tasado bien bajo solo recomendamos la hora.
Núm. 876. e 16.

Por los mismos
N. 5,473
De un lindo terreno calle del Paraguay entre Ayacucho y Junin
10 vs frente al N. por 55 id de fondo
Tasado en 75,000 pesos, dos terceras partes 50,000.

El Domingo 26 del corriente á las 6 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, alto y propio para hacer un lindo edificio.
No faltar especuladores; por mas pormenores calle de Bolívar núm. 76.
Nóm. 839. 13. 13 p. v 26

Por los mismos
N. 5,474
De una casita calle de Larrea entre Cordoba y Paraguay
10 vs al O. por 30 de fondo
Tasada en 60,000 pesos, dos terceras partes 40,000 $.
Buen edificio de material
Tres piezas y demas oficinas, cercada de pared.

El Domingo 26 del corriente á las 5 de la tarde venderemos esta casita que dá de alquiler 400 $.
Por mas pormenores, Bolivar num. 76.
Núm. 840. 13. 13 p. v26

Por los mismos
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 29 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.

Por los mismos
¡VENTA PARTICULAR!
Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.

OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Este.
OTRO! Varios lotes de terreno en el pueblo de Meron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76.
N. 2633 20.p.v.

Carlos Ristorini

JUDICIAL

32 varas de frente por 125, de una finca de mucho porvenir, lindisima situacion, en la gran calle Real de Barracas adoquinada mas ó menos frente á la capilla Santa Lucia, con tramway á la puerta, el rio de Barracas á pocas cuadras.
El Jueves 12 de Febrero á las 6 1[2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta finca por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y á pedido del Sr. Administrador General de la Sociedad anónima (La Popular Argentina.)
El terreno tiene 31 vs. de frente al Este por 125 de fondo mas ó menos el edificio es de azotea en buen estado tiene 12 ó 14 piezas grandes galpones de material piletas, grandes arboles, plantas, hermosas patios cercados de paredes altas y con toda clase de comodidades.
Linda por el fondo con la testamentaria de D. Antonio Gomez, por el Sud con D. José Gregorio Botet, por el Norte con D. Pedro Lante.
NOTA—Tenemos á la vista una tazacion antigua que solo publicamos para indicar que este remate es á la mas alta postura y es la de 270,000 pesospapel! .... y preguntamos ¿cuanto vale hoy en el Boulevard de Barracas adoquinado solo el terreno con 31 vs. de frente por 125 de fondo? ....
Para imponerse de los títulos y demas antecedentes ocurrase á la Escribania del Sr. D. Dario Beccar, calle Defensa en los Juzgados de 1ª Instancia ó al Escritorio de C. Ristorini, calle Victoria núm. 116.
N. 949 24.19.pv12f.

Por el mismo

Do un gran terreno bien situado, calle de Arenales entre Montevideo y Garantias, 60 varas de frente por 50 de fondo, con tramway por la calle de Santa Fé (á una cuadra), y otro que pasa por la esquina calle de Montevideo, á media cuadra de la plaza y paseo (6 de Junio), únicos terrenos en la cuadra; se venderá en un loté ó fraccionado como sigue:
El Domingo 3 de Febrero á las 6 y ½ de la tarde, se rematará á la mas alta postura y al contado esto gran terreno único tan central que es como sigue:

Tiene 60 varas de frente por 50 mas ó menos de fondo, (se rectificará la medicion en el acto del remate) ó bien:
Lote núm. 1—Con 10 varas de frente al Sud por 50 fdo.
Idem » 2—Con 10 » » » » » » 50 »
Idem » 3—Con 10 » » » » » » 50 »
Idem » 4—Con 10 » » » » » » 50 »
Idem » 5—Con 10 » » » » » » 50 »
Idem » 6—Con 10 » » » » » » 50 »
NOTA: Téngase presente que esa cuadra está llena de casas de altos y lindos edificios en construccion, y que este hermoso terreno está cercado de flores, á mas que no se ha querido vender hasta que el tramway de las calles Santa Fé y Montevideo no estuviera en movimiento.
Por otros informes, calle Victoria núm. 116.
Núm. 922. 21. 5 p. v 25

Por el mismo
De 12 chacras en «Chibilcoy»

12 chacras de 25 cuadras de 150 varas, 300 cuadras con casas, montes, quintas etc. ó sean 675 manzanas de 100 vs. por 100. El establecimiento principal dista 30 cuadras del Pueblo de Chilvilcoy y parte de los terrenos lindan por el Este con el éjido del Pueblo; Campo concedido por Sanchez:
El Domingo 26 en el Pueblo de «Chilbicoy» en el Hotel del «Globo» (de Moss) á las doce (12) se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, este hermoso Establecimiento, en un lote ó fraccionado por chacras de 25 cuadras.
Las Chacras tienen losnúm. 12, 21, 22, 42, 43, 44, 53, 54 con establecimiento principal 69 y 70, 79 80 y 81 quinta nueva.

LOTE NÚM. 1°

Lote núm. 1° con el establecimiento principal tiene en el plano el núm. 54 conta como todas las demas chacras de 25 cuadras cuadradas de 150 vs. tiene 9 piezas de material, una con techo de fierro rayado y las ademas de paja entrada con pilares de material con varandas y puerta de fierro.
QUINTA 8 cuadras (5 cuadras de monte de durasno frutales, una cuadra poblado de alamos todos cumpreras, una cuadra de sausal y otras de paraisos, espinillos, acaclas, membrillos, guindos etc)
ALFALFAR—5 cuadras bien pobladas, bajo de sanja y alambrado.

LOTE NÚM. 2°

Lote núm. 2° Una Chacra de 25 cuadras con el núm. 81 (queda muy cerca del pueblo de Chilvilcoy) tiene una quinta nueva con dos piezas de material, con techos de fierro rayado, pozo de balde, plantas y toda la tierra trabajada.
En seguida lotes de chacra de 25 cuadras de 150 vs. con accion á dos, tres, cuatro chacras etc.
NOTA—Estas chacras lindan en toda la estacion Norte con Juan Coila, por el Sud con Valentin Coria, Beltran Cerriost, Julio Dibourg por el Este, con Cesario Echevarria, Gabriel Ramirez y los herederos de Dn. Rafael Becerra y el camino carretero.
Estos terrenos se prestan para establecimiento de gracorias y otros.

ATENCION

Fíjense que antes de entrar á fraccion este hermoso campo, situado á diez minutos de la Estacion de Chilvicoy, se oirá oferta por el todo.
Por otros informes y por planos ocurrase al escritorio de Cárlos Ristorini, calle Victoria núm. 116 antes de llegar á la Plaza.

Por el mismo

De una buena casa en Chivilcoy y de un terreno, situada á dos cuadras de la Plaza principal y una del Colejio Municipal de propiedad de la Sra. Da. Juana G. de Sanchez.
El Domingo 26 á las 6 en la misma casa, se rematará esta finca á la mas alta postura y al contado.
Tiene 30 vs. de frente por 50 de fondo, formando esquina, tiene 5 piezas de material de azotea embaldozada, almacen, trastienda, zaguan y demas oficinas etc.
En seguida un terreno que linda con la casa y tiene 20 vs. de frente por 50 de fondo.
Por otros informes ocurrase al Escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini calle Victoria núm. 116 antes de llegar á la Plaza.
NOTA El Martillero saldrá de la ciudad el Sábado 25 ó por el tren de las 6 de la mañana.
N. 836 13.13p.v26.

BATIONES, POVIÑA y Cpñia.

De un hermosísimo terreno!

En la calle de Arenales entre las de Ayacucho y Junin donde estará la bandera de remate.
¡VENTA FORZOSA!
¡POR LO QUE DEN!
¡TÍTULOS SUPERIORES!
¡Ojo! ¡Ojo! ¡Ojo!
Especuladores

El Domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, del magnífico terreno arriba mencionado, el cual mide 12 varas de frente al Sud por 40 de fondo al Norte, á una cuadra distante del tramway y rodeado de grandes edificios.
La órden que tenemos, es de vender por lo que den. Con que así, ¡ ojo al cristo que es de plata! ¡ no faltar el dia y hora indicada.
Por mas informes, à los rematadores Victoria núm. 17 (altos).
Núm. 917. 22. 4 p. v 26

¡Balbin y Plowes

En su casa calle del Perú núm, 19.

El Martes 28 del corriente á las 12 en punto y á plazos, venderemos por cuenta de varios los artículos siguientes:
Surtido general para la estacion, confecciones, géneros de lana para vestidos de todas clases y gustos, generos de hilo, alemanesco, un surtido de géneros para la estacion, confecciones para señoras y niñas, granadinas negras, trajes de casimir completos para hombres, géneros de vestido, festones, sacos de gró, camisolines, gran surtido en lienzos, bramantes de las marcas mas acreditadas, cotin español, tapados gró, camisas hilo, id percal, camisetas refazadas de italiano, ponchos paño, muselina, camisas para señora, batas bordadas, acordeones, casimires y paños, zarazas finas y regulares, cortes para vestidos, yaconás, bayeton, corderoy, camisas coco, un estenso y variado surtido de géneros para vestidos 50 clases, casimires muy finos propios para sastres y roperos, ropa hecha, bramantes finos y ordinarios, id de las mejores marcas, zarazas de todas clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, franela, tul de seda, cotin, cocos y percales de lindísimos gustos, géneros de lana y seda para vestidos, lienzos tabla y tablon, brin plomo liso y azargado, id de hilo, id de colores, casimir negro y de colores, id en cortes para pantalones, tela de poncho, toda clase de gèneros para la estacion entrante, géneros para sábanas de muchos anchos. casimires en piezas, id en cortes de lindísimos gustos, bombasí, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, calzoncillos hilo, id madapolan, id lienzo, vestidos para señoras, triángulos punto, cortinas bordadas, varellos de lana y seda, sacos casimir, vestiditos para niños, paño merino, muselinas en cortes, cinto de terciopelo, paraguas forro de seda, sombreros de castor, id de gró, muselinas para vestidos blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas, festones, trajes de casimir para niños, somfreros de felpa y muchos otros artículos que estarán á la vista.
Núm. 960. 25. 3 p. v 28

Pablo Gowland

En su casa Defensa 114, por cuenta de aseguradores De 27 cajones pomitos para Carnaval.
El Miercoles 29 del corriente á las 12 se rematará al contado, 27 cajones pomitos para carnaval con 10.800 docenas.
N. 961 25.5p.29.

Por el mismo
De artículos de ferroteria, al contado en su casa Defensa núm. 114.
El Jueves 30 del corriente á las 12 en punto se rematará un gran surtido de artículos del ramo como ser.
Barrenas deresca, destornilladores, hojas de cerrucho, ganchos, taohuelas, bronco, compaces; hojas para copillos, 4 cascospavas, 3 fardos hilo inglés, cerraduras de puerta, argollas de fierro, id de bronce para eincha, cerraduras de baul id de cajon, candados grandes y chicos, estribos id galbanizado. asadas grandes, id medianas, cucharas de albañil, maquinas de estirar alambre, pasadores grandes, hachas, martillos, pasadores chicos, visagras, cadenas de lomo, horquillas para pasto, palas de palear y puntear, serruchos varios tamaños, 50 quintales chapas de fierro, 500 yardas cadena para pozo, hachitas de mano, betun, tinta en cuñetes, cerraduras de baul y puertas, pasadores surtidos, puñales y vainas, balas de revolver, escopetas de 1 y 2 tiros.
40 sillas inglesas de montar.
Al mismo tiempo: 5 cascos tijeras esquilar varias marcas.
N. 958 23,6p.v29.

Por el mismo
De artículos de almacen al contado, en su casa calle de la defensa núm. 114.
El Martes 28 del corriente á las 12 en punto de la tarde, remataremos 50 bolsas arroz glacé, 50 id id de la India, 200 cjs fideos de Gènova, 50 id id de Nápoles, 50 id aceite de la Rivera, 25 latas fósforos, 50 id café molido, 50 bolsas garbanzos, 100 cjs betun, 20 cjs ajenjo, 30 cjs cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 60 cjs oporto, 20 bolsas aniz, 50 cjs tabaco americano, 50 barricas azúcar refinada, 100 bolsas id de Pernambuco, 40 bolsas arroz glacé, 25 balas papel estraza y estracilla, 20 id marca Balanza, 25 tercios yerba paraguaya superior, 30 cjs cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 100 latas galletitas, 50 cjs orejones, 10 barstinta, 20 bolsas almondras, 20 latas hongos. 20 cjs quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 retovos quesos de saf. superior, 300 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 50 docs agua colonia, 200 rewolvers, 20 sacos ají en rama, 200 tarros pintura, 25 canastos champagno, 20 latas cebada, 100 frasqueras ginebra, 20 cascos vino seco superior, 35 cjs tinta en botollas y medias, 50 cjs coñac (Gallo) 10 bocoyes quesos de gruyere, 10 barriles manteca salada, 40 frasqueras ginebra Ancla, 20 barriles coñac, 100 bolsas galleta, 20 id harina, 25 quesos gruyere, 25 bolsas almendra, 50 damajuanas ginebra, 106 cjs coñac francés, 10 id chuño, 20 balas papel balanza.
En seguida; 200 cjs higos de Nápoles, 50 tercios yerba superior, 10 cuarterolas vino seco superior, 10 cuarterolas vino seco superior, 20 bocoys quesos de gruyere superior calidad, 50 cajones queso de Helanda.
Núm. 931. 23. 5 p. v 28

Por el mismo
En la cumbre de la Calle Belgrano, entre Pichincha y Matheu 10 varas de frente al Norte por 40 de fondo.
El Domingo 26 del corriente á las 2 de la tarde se rematará este bien situado terreno, situado en el punto mas alto de la calle Belgrano, con tramway de ida y vuelta; esta calle tiene de ancho treinta varas y será en poco tiempo una de las mejores calles de la ciudad.
No se admitirá oferta que no exeda de cinco mil pesos vara, en este sentido pueden asistir los que se interesen.

Por el mismo
Al mejor precio, inmejorable posicion, buen terreno.
Calle Saavedra entre Potosí y Moreno.
El Domingo 26 á las 3 de la tarde se rematará por lo que den este terreno, con 20 vs. de frente al Este por 35 de fondo, está muy inmediato á la plaza 11 de Setiembre.
Prevenimos que todo terreno ó finca que anunciamos, que no sea al mejor precio, hemos de determinar siempre una base de partida.
N. 923 22.4p.v26.

Por el mismo
Magnífico terreno
Calle de Rivadavia camino de San José de Flores 20 vs. frente al Norte por 74 de fondo.
El Domingo 26 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará este lindo terreno situado en la importantisima calle de Rivadavia á corta distancia de la estacion Billinghurt.
Escusado es entrar á demostrar el gran porvenir de esta localidad, pues por si se recomienda; este terreno tiene la ventaja de tener arboleda crecida, por haber sido una fraccion de la quinta de Achaval; así es que la persona que lo compre encontrará una quinta hecha, se recomienda la hora indicada, pues hay que vender terminantemente.
Titulos superiores, informes Defensa 114.
N. 915 20.6p.v26.

Por el mismo
Buen negocio, lindísima finca, calle Defensa núm. 621 frente á la gran quinta del Sr. Lezama.
El Domingo 26 del corriente á la 1 en punto se rematará á la mejor postura la espresada finca, ubicada en un exelente barrio y con inquilinos de primer órden.
El terreno se compone de 9 vs. de frente al Este por 40 á 42 de fondo el edificio consta de 7 hermosas piezas, cocina etc; techos pisos y patios embaldozados, un hermosisimo parral con zarso de fierro, un magnífico algibe de 100 pipas, edificios bien construidos produce buen alquiler.
El tramway de los Sres. Unzué pronto pasara por el frente de manera que quedara en un trayecto de 5 minutos de la plaza de Victoria.
Se previene que el remate se efectuara á cualquier precio, no hay limites.
Títulos superiores, por informes Defensa 114.
N. 918 20.6p.v26.

Por el mismo
Hermosisimo terreno, calle de Potosí entre Alberti y Savedra 18 vs. de frente al Sud por 50 de fondo.
El Domingo 26 del corriente á las 4 en punto se rematará este lindo terreno, como para edificar dos magníficas casas, todo el terreno, esta cercado de pared y lindo porton de fierro, se previene que es el único terreno que se halla en toda la manzana sin edificar.
La inmediacion á la plaza once de Setiembre le dá una gran importancia y pronto doblara su valor.
Venta á cualquier precio, titulos superiores, por informes Defensa 114.
N. 917 20.6p.v26.

H. Baizan

En el pintoresco pueblo de San José de Flores.

El Domingo 3 de Febrero á las 6 1[2 de la tarde, 18 vs. de frente por 70 vs. de fondo, A dos cuadras de la plaza y á igual distancia de la Iglesia calle de Flore núm. 47 entre las de San José y Belgrano al lado del Gran edificio que forma esquina propiedad del Sr. D. Juan Videla pertenecientes á los herederos de Da. Maria Cornet cuyo pormenor es como sigue:
El terreno como se ha dicho mide 18 vs. de frente, por 70 vs. de fondo, 5 hermosas piezas hechas á todo costo con tirantes y alfajias urandáy empapeladas cosina, letrina y pozo, la mayor parte cercada de pared. un jardin al frente de la calle con baranda de fierro y pilares, una quinta poblada de árboles frutales todos injertos, hermosísimos parral en el primer patio con su correspondiente sarzo de fierro. el todo de esta prodiedad ha sido tasado en lainsignificante suma de 122,000 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda del todo de la tasacion por haber sido el año 1868, ser hoy sumamento baja, no se ha querido retasar por no entrar en nuevos gastos calculando que los interesados pagarán el valor actual por mas pormenores al rematador Victoria nóm. 86.
N. 898. 18 8. p. v. 26

Por el mismo
JUDICIAL

El Domingo 16 de Febrero á las 6 en punto de la tarde do una preciosa esquina dividida en tres casas situada en la calle de Solis esquina de Independencia con frente al Sud y Este calle empedrada, vereda de piedra por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y una perteneciente á Da. Maria Renit y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa cuyo pormenor es como sigue:
El todo del terreno mide 19 vs. 90 céntimos de frente á la calle de Salis, las tres casas con frente al Sud por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldozadas los techos y pisos, cosina, tetrina y pozo de balde, cercada de pared, maderas buenas la otra casa igual á la primera en piezas y demas. la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante espacioso otra pieza y patio chico el todo hasido tasado en la insinificante suma de 205,031 $ avirtiendo que no se admitira oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136,687 $ 2 (?) por mas pormenores al rematador Victoria 86.
N. 883 10.31d.v10f.

Máximo Benguria

El Domingo 16 de Febrero del corriente ano a las 6 en punto de la tarde, procederé á la venta en público remate de la magnífica casa situada en la calle de Comercio, señalada con el nóm. 334 y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Bolástegui.
Su terreno mide 17 varas 50 cént. de frente al Norte, ó sean 15 metros 135 milímetros por 70 de fondo al Sud, ó sean 60 metros 620 milímetros, en cuyo terreno sole tiene 16 vs. 50 centímotros y está tasoda en la suma de 109,885 $ 60 cents. m[c; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.
Por mas pormenores, ocurrir á casa del rematador calle de la Victoria núm. 48.
Núm. 842. 13. 30 p. v 16f

Por el mismo.
JUDICIAL
Importantísimo remate, de ovejas,

En el partido de San Vicente cuartel 6.°
El Domingo 9 de Febrero del corriente año, procederé á vender en público remate y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui, 1,750 ovejas y 18 caballos entre mansos y redomones pertenecientes á la testamentaria de D. Blas Ortega en la estancia de esto finado. Partido de San Vicente cuartel 6.° previniéndose que esta venta es por lo que den.
Por mas pormenores, ocurrir á casa del rematador, calle de la Victoria núm. 48.
Núm. 823 10. 29 p. v 9 f

M. Lozano y Ca.

De una casa edificada á la moderna
En los mejores barrios del NORTE
perfectamente bien situada, terreno altísimo, calle empedrada etc.
El Domingo 26 del corriente

A las 6 de la tarde, venderemos en remate al mas alto precio por órden de su dueño por tener que ausentarse del pais, en la calle Uruguay núm. 261 entre Paraguay y Charcas compuesta de 6 piezas, cocina, letrina, resumidero, pileta, pozo todas las piezas alumbradas á gas pisos de maderas. empapeladas, cielorazos, persianas, 2 patios embaldozados puerta de fierro en el saguan, pronta para habitarla de 1200 $ de alquiler, Por mas datos al Escritorio del Rematador Moreno 75 1[2.
N. 860 14.11p.v26.

Cuenca y Ca.

Alerta Especuladores

El Domingo 26 del corriente á las 6 de la tarde, venderemos las dos casitas edificadas á la moderna situada en la calle de Zeballos núm. 553 y 555 entre la de Europa y Comercio, cuyo terreno se compone de 14 vs. de frente por 16 ½ vs. de fondo, cada casita tiene 4 piezas, algibe y demas oficinas, patios y techos embaldozados, calle empedrada y tramway á la puerta, unves mas recomendamos estas bonitas casas pues se hallan en un parage muy central y de mucho porvenir. Tomen nota los interesados y no falten á la hora indicada.
Por mas pormenores á casa de los rematadores, Corrientes 223
N. 914 20.6p.v27.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Al Público

El infrascrito administrador de la Vacuna Animal, competentemente autorizado por el Sr. Presidente de la Municipalidad, ofrece un premio de tres mil pesos mjc. a la persona que presente una vaca lechera con la vacuna espontánea (Cowpox).

Ofrece tambien, mil y quinientos por un caballo que tenga la misma enfermedad (houpor).

El premio será acordado despues de hechos los ensayos respectivos, debiéndose presentar á la casa de administracion Piedad 408, por la mañana hasta las 10 y media, y a la tarde de 3 á 5.

Carlos Remy.

Al Público

El dia 22 de Febrero se venderá en remate público un terreno de Chacra compuesto de 10 cuadras cuadradas y 7817 diez milecimos de otra, solicitado en compra por D. José Chico.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.

Mercedes, Enero 22 de 1873.

José H. Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.

N. 945 — 23.29p.v22f.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.
Cangallo núm. 412.

LA POPULAR ARGENTINA
SECCION RECIPROCA

Se previene á los señores accionistas que en el domicilio social calle de la Piedad núm. 215 1¡2 ó en las sucursales pueden obtener las listas del sorteo, correspondiente al 4.° trimestre del corriente año.

Buenos Aires; Diciembre 31 de 1872.

Pedro S. Lamas,
Administrador General.

Núm. 760 — 2. 30 p. v. 2f

GABINETE DE GONSULTACIONES
DEL
DOCTOR RAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos genito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.

Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.

198—CALLE 25 DE MAYO—198

N. 2784. — Perm

MÁRTIN FIERRO
POESIAS GAUCHESCAS
POR JOSE HERNANDEZ

CONTIENE AL FINAL UNA INTERESANTE MEMORIA SOBRE EL CAMINO TRAS-ANDINO.

Precio: 10 pesos

Se vende en la imprenta de "La Pampa" y en las principales librerias.

Núm. 882. — e 16 Pmte.

Se necesita Una cocinera y sirvienta, en la calle de Cuyo núm. 451.
Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colócan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos ó instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

L. R. Newbery—W. Hamilton.

Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.

Núm: 881. — e 16. Pmte.

A las casas Introductoras un joven inteligente el despachol de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.

N. 3204 — Pte.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafia para rayos y relojeria eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Vélland.**

Núm. 3,074 — Pmto.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 — Pte.

Se alquilan Dos magnificas piezas á la calle aparentes para negocio, con un buen armazon y mostrador. Ocurrir á la misma casa callo de Corrientes núm. 511.
Pte.

Muchachos Se necesitan en esta imprenta para vender diarios, se les pagará buen sueldo.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no paso á reedificar lo que se ha venido abajo.
718 — 26.Prmto

!Terrenos en Quilmes!
Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosi 119 1¡2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 — permt.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 30. — Pmte.

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder al Sr. D. Ulrico Locherde, firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

N. 3417 — pmt.

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrasoá la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1¡2.

N. 3184 — permt.

Rematadores atencion

Planos y vistas de edificios grabados en madera, se hacen con toda prontitud, calle de la Piedad núm. 109 altos.

Impresores atencion; láminas de todas clases y letras se hacen en la calle de la Piedad núm. 109 altos.

Núm. 787 — 4. Pmte.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento de público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 264 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 — perm.

¡ATENCION!

Me conoceis?

No! Si! No! Si!

TRICOFERO

Como os llamais?

TRICOFERO TRICOFERO

TRICOFERO

De que sois compuesto?

Puramente vegetal

TRICOFERO

Sois conocido?

Por todo el mundo,

TRICOFERO

Que edad teneis?

Todo este siglo.

TRICOFERO

Para que servis?

Para hermosear el cabello,

TRICOFERO

Que es lo que haceis?

Su restauracion,

TRICOFERO

Y nada mas?

Estirpo la caspa.

TRICOFERO

De qué manera?

Admirablemente!

TRICOFERO

Será posible?

Es un gran tónico!

TRICOFERO

Sois garantido?

Por la elegancia.

TRICOFERO

Donde vivis?

En Boticas y Perfumerias

TRICOFERO

Cual es el precio?

Muy poco dinero,

TRICOFERO

Pues no te olvido

Qué! me usareis?

TRICOFERO

Si! Si! Si! Si!

Ahora y Siempre,

Tricófero de Barry. — Tricófero de Barry. — Tricófero.

TRICOFERO. — TRICOFERO DE BARRY. — TRICOFERO DE BARRY.

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES
y Puerto de la Ensenada.

En combinacion con el Ferro-carril del Sud, desde el 1.° de Noviembre de 1872, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
F. C. E.																						
E. Central Paseo de J'io.	6 10	7 0	8 0	8 2	8 55	9 0	10 0	10 35	11 0	12 0	1 0	2 0	2 35	3 0	3 16	4 0	4 35	5 0	5 10	6 0	7 0	8 0
Venezuela	6 13	7 3	8 3	8 5	8 58	9 3	10 3	10 38	11 3	12 3	1 3	2 3	2 38	3 3	3 19	4 3	4 38	5 3	5 13	6 3	7 3	8 3
Casa Amarilla	..	7 6	8 6	..	..	9 6	10 6	..	11 6	12 6	1 6	2 6	..	3 6	..	4 6	..	5 6	—	6 6	7 6	..
Muelle de la Boca	—	7 12	8 12	—		9 12	10 12	—	11 12	12 12	1 12	2 12	—	3 12	—	4 12	—	5 12	—	6 12	7 12	—
General Brown	6 22	7 15	8 15	8 12	9 5	9 15	10 15	10 44	11 15	12 15	1 15	2 15	2 44	3 15	3 26	4 15	4 44	5 15	—	6 15	7 15	8 12
Barraca de Peña	..	7 18	8 18	..	..	9 18	10 18	..	11 18	12 18	1 18	2 18	..	3 18	..	4 18	..	5 18	—	6 18	—	..
Tres Esquinas	..	7 20	8 20	8 18	9 12	9 20	10 20	10 49	11 20	12 20	1 20	2 20	2 49	3 20	3 32	4 20	4 47	5 20	5 22	6 20		8 20
Empalme con el F. C. S.	6 30	—	—	—		—	—	10 51	—	—	—	—	2 51	—	—	—	—	—	5 24	—		8 22
F. C. E.																						
Barracas (puente)	—	7 25	8 25	8 23	—	9 25	10 25	10 54	11 25	12 25	1 25	2 25	2 54	3 25	—	4 25	—	5 25	5 28	6 25		8 26
Barracas (Iglesia)	—			8 27	—			11 0					3 0		—		—		5 32			8 32
Bernal	—			8 45	—			11 25					3 25		—		—		5 47			8 55
Quilmes	—			8 50	—			11 30					3 30		—		—		5 52			9 0
F. C. S.																						
Barracas al Norte	6 38				9 17			10 57					2 58		3 37		4 57		5 28			8 27
Barracas al Sud	6 43				9 22			11 9					3 2		3 41		5 0		5 32			8 30
Lanús	6 54				9 35			11 12					3 18		3 51		5 10		5 42			8 42
Lomas de Zamora	7 8				9 50			11 24					3 35		4 4		5 20		5 54			8 54
Temperley	7 12				9 54			11 27					—		4 7		5 23		5 58			9 0
Adrogué	7 18				10 1			11 31					3 52		4 14		5 31		6 4			
Burzaco	7 24				10 8			11 40							4 20		5 40		6 10			
													4 9									
Glew	7 40				10 27								4 37				6 0					
San Vicente	8 3				10 53												6 10					
Donselaar	8 34				11 56								5 9									
					P. M.																	
Ferrari	9 5				12 0								5 42									
Jeppener	9 35				12 32								6 9									
Altamirano	10 40				1 40								6 44									
Chascomús	11 0				2 20								7 30									
Ranchos	11 33																					
Salado	12 48																					
Las Flores	3 10																					

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
F. C. S.																						
Las Flores																				10 35		
Salado									5 50											12 55		
Ranchos									7 9											2 17		
Chascomús									7 5											2 40		4 30
Altamirano									8 6											3 48		5 39
Jeppener									8 29											4 19		6 9
Ferrari									9 3											4 48		6 51
Domselaar									9 31											5 16		7 33
San Vicente					8 3				10 5											5 44		8 15
Glew					8 30				10 27											6 5		8 46
Burzaco				7 40	8 44				10 40						3 18			4 43		6 24	7 20	9 0
Adrogué				7 47	8 50				10 48						3 24			4 49		—	7 26	9 12
Temperley	5 34			7 54	8 57				10 56						3 31			4 55		—	7 32	9 24
Lomas de Zamora	5 39			7 58	9 0				11 0						3 35			4 58		6 38	7 35	9 30
Lanús	5 51			8 10	9 10				11 12						3 51			5 10		6 50	7 47	9 43
Barracas al Sud	6 3			8 20	9 19				11 35						4 1			5 31		7 0	7 57	9 56
Barracas al Norte	6 8			8 25	9 23				11 39						4 4			5 34		7 4	8 0	10 0
F. C. E.																						
Quilmes	5 40			—	9 0				—		12 5				3 35			—		—	7 35	—
Bernal	5 45			—	9 5				—		12 10				3 40			—		—	7 40	—
Barracas (Iglesia)	6 0			—	9 20				—		12 32				3 56			—		—	7 55	—
Barracas (puente)	6 8	6 40	7 30	—	9 24	9 30	10 30	11 30	—	12 30	12 38	1 30	2 30	3 30	4 0	4 30	5 30	—	6 30	—	8 0	—
Empalme con el F. C. S.	6 14	—	—	—	9 30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4 10	—	—	—	—	—	8 6	—
Tres Esquinas	..	6 45	7 35	8 34	—	9 35	10 35	11 35	11 46	12 35	12 43	1 35	2 35	4 35	4 12	4 35	5 35	5 42	6 35	7 13	8 9	10 9
Barraca de Peña	..	..	7 37	..	—	9 37	10 37	11 37	..	12 37	..	1 37	2 37	3 37	..	4 37	5 37	..	6 37	..	..	..
General Brown	6 22	6 50	7 40	8 37	—	9 40	10 40	11 40	11 49	12 40	12 48	1 40	2 40	3 40	4 14	4 40	5 40	5 50	6 40	7 18	8 14	10 14
Muelle de la Boca	—	—	7 43	—	—	9 43	10 43	11 43	—	12 43	—	1 43	2 43	3 43	—	4 43	5 43	—	6 43	—	—	—
Casa Amarilla	..	..	7 46	..	—	9 46	10 46	11 46	..	12 46	..	1 46	2 46	3 46	..	4 46	5 46	..	6 46	..	..	..
Venezuela	6 32	6 57	7 50	8 45	—	9 50	10 50	11 50	12 55	12 50	12 54	1 50	2 50	3 50	4 20	4 50	5 50	5 57	6 50	6 25	8 20	20 20
Paseo de J'io E. Central.	6 36	7 0	7 55	8 50	9 42	9 55	10 55	11 55	12 0	12 55	12 58	1 55	2 55	3 55	4 24	4 55	5 55	6 0	6 55	7 30	8 25	10 25

Los boletos de ida y vuelta por el Ferro-Carril del Sud, tomadas en la Estacion Central del Paseo Julio ó en la del Sud, Plaza de la Constitucion valdrán para la vuelta por cualquiera de las dos lineas que el pasagero prefiera.

Los tenedores de boletos mensuales entre las Estaciones del Ferro-Carril del Sud y la Central del Paseo de Julio, podrán pagando $ 30 mjc. al mes, tener el privilegio de viajar por los trenes ordinarios del ferro-carril de la Boca y Barracas entre estos puntos y Buenos Aires.

Los boletos de ida y vuelta del Ferro-carril de la Boca, Berracas y Ensenada valdrán para el dia de ser tomados y tambien para el dia siguiente. Los tomados en dia víspera de Fiesta ó Domingo, valdrán hasta el primer dia siguiente de trabajo, inclusivo.

Los pasageros que quieran subir ó bajaa en las Estaciones entermediarias de Casa Amárilla y Barraca de Peña, podrán hacerlo advirtiendo al Gefe de Estacion ó al guarda-tren, menos los trenes espresos de 9-30 a.m. desde el Empalme del Sud hasta el Paseo de Julio, y 5-10 p.m. del Paseo de Julio hasta las tres Esquinas. Los pasageros que dichas estaciones intermediarias quieran ir por este tren para Quilmes ó por el ferro-carril del Sud, deberán adelantarse hasta las Tres Esquinas en el tren ordinario de las 5 p.m.

La Administracion.

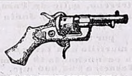

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA
DE JUAN LOPEZ
18—SAN MARTIN—18

REVOLVERS

Galand, Spirlet, Gilon, Dessard, Levuat, Sunth y Wesson, trantors, Lefaucheux, Traacotte á fuego contral. Chamelot, Delvigne, Lozon, Marietti y Mayer etc. todos calibres y calidades. En revólvers Lefaucheux hay para negocios de los calibros 7, 9, 12 mjm á precios muy baratos.

ESCOPETAS

Fuego central, inglesas de Westtey, Richards y Ca. desde 5,000 hasta 10,000 $. Idem belgas desde 1,000 á 5,000 $. Sistema Lefaucheux á espiga, de600 hasta 1,000 $. A fulminante de 2 tiros desde 150 hasta 1,000 $. De Eibas cañon herraduras de uno y dos tiros.

CARTUCHOS

Para escopetas á espiga y fuego central, idem para revólvers 7, 9 y 12.

ESPADAS

Tiros de todas clases, dagas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y navajas de barba (Rodger) cajas y medias cajas de amputacion, carteras grandes y pequeñas para cirujanos.

COMPOSTURAS

De todas clases y sistemas de armas.
NOTA: Se admiten abonos para limpieza de armas á 75 $ anual.

¡¡Venta por mayor y menor!!

Núm. 2845 — Pmte.

AGENCIA
Del Banco Hipotecario
73 ½—CUYO—73 ½

Se correu con las tramitaciones incluso la venta de as cédulas. Comisiou módica.

AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.

LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA,

BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,

Para Lima, Callao, Janeiro, Lisboa, Burdeos, Barcelona, Gibraltar, Marsella, Génova, Nápoles y demas puntos de Europa.

Franqueos de cartas para Europa hasta última hora **H. Gaytte y Ca.**

Núm. 2618 — Pmte.

CURACION
DE
MALES CRONICOS
Fístola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia haciamas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fè en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las r a l birán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.—Antonio Correa de Santo practico vive Buen Orden No. 521.

No. 2147 — Pmte.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que trató de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. dondo vivo, A. C.

Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.

No. 28 41 — Pmte.

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 PESOS
MONEDA CORRIENTE
LA DOCENA
DE RETRATOS
en tarjeta fina
CUERPO ENTERO
Idem abrillantados 120 pesos
Busto doble fondo abrillantados 150
Retratos grandes segun el tamaño con colores ó sin ellos
precios convencionales

Rivadavia 420 — **Rivadavia 420**

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	esde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	» »
» 9 50 »	» »

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	» »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n·

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. — **La Administracion.**

COGNAC OTARD DUPUY
A Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

La maravilla DEL SIGLO XIX

¡Quién no lo conoce! Es delicioso!

¡La palma del triunfo ¡La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY

FORTALECE Y VIVIFICA ES RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo, Quien lo aplaude y lo consume!

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

COGNAC OTARD DUPUY
A Barran y Briet

DEL Dr. COVERTON
Médico Cirujano

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.

Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.

2614 — Pte.

CAFÉ RESTAURANT
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
128½—CHACABUCO—128½

El propietario de este establecimiento contando con lo mejores elementos para servir, una cocina italiana y del pais, inmejorables, como platos á la minuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será horado con una númerosa concurrencia.

Las precios que se observaran serán por almuerzo 12 $ mjc. y comida 16 ps. mjc. admite pensionistas á precios muy acomodados.

N. 1573 — Permt.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarte. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.

Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprendolas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamento á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mjc por mes.

Seccion 3ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestras

SALA DE AVISOS
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand.
Perma.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M. David. — Pm. 2746

AGENCIA MARÍTIMA
DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

DEPOSITO
DE
MAQUINAS DE GOSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206

Permanente. — JShawnan.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

LAS INFLAMACIONES DE LOS BRONQUIOS Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires: depósito por mayor, calle de de Tacuar núm. 83.—M. David.

Núm. 9794 — Pmt.